

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 485

Bogotá, D. C., martes, 12 de junio de 2016

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria 135 de la sesión ordinaria del día martes 10 de mayo de 2016.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Orden del Día.....	8
Dirección Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	15
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	15
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza.....	16
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Tálero.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	17
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	17
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	19
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	19
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	20
Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina.....	21
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	21
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	22
Dirección Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	22
Intervención del honorable Representante Víctor Correa.....	23
Aprobación Orden del Día.....	22
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	23
Aprobación Actas (112 de diciembre de 2015, 115 de diciembre de 2015, 118 de marzo de 2016, 121 de marzo de 2016, 122 de marzo de 2016).....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	24
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina.....	24
Votación Acto Legislativo 200/16 Título y pregunta .....	25
Minuto de silencio por Jorge Gerlén Echeverría .....	27
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz .....	27
Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango.....	28
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	28
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez .....	28
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	29
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....	30
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	30
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	30
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	31
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	32
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	32
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano .....	32
Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina.....	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	33
Votación Proyecto de ley número 064 de 2015 informe con el que termina la ponencia.....	33
Votación Proyecto de ley número 064 de 2015 articulado .....	34
Votación título y pregunta proyecto de ley número 064 de 2015 .....	34
Votación Proyecto de ley número 221 de 2015 informe con el que termina la ponencia.....	42
Votación Proyecto de ley número 221 de 2015 articulado .....	42
Votación proyecto de ley número 221 de 2015 título y pregunta .....	42
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	48
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	50
Quórum deliberatorio.....	50
Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo - Anuncio Proyectos.....	50
Proposiciones.....	51
Constancias.....	53

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015-20 de junio de 2016

### Acta de plenaria 135 de la sesión ordinaria del día martes 10 de mayo de 2016 Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 10 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 2:07 p. m., e iniciando a las 2:41 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	10/05/2016 14:07:20	Asistencia finaliza a:	10/05/2016 19:49:24

Resultados Totales

Presente	151
Absent	15

## Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	17:47:59	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:41:23	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	14:38:05	-
Alexánder García Rodríguez	0018L	18:44:25	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:43:40	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	17:09:54	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	15:13:14	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:42:55	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	14:35:01	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	14:57:21	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	14:51:00	-
Álvaro López Gil	0003L	16:06:28	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	14:23:36	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	14:40:11	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	16:57:44	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:40:50	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:18:49	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:13:51	-
Antenor Durán Camillo	0091R	16:08:39	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:44:03	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:22:09	-
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	14:46:47	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	14:29:41	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	17:06:08	-
Béner León Zambrano Erasó	0019R	16:44:47	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:27:57	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	14:33:32	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:25:01	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:15:36	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:59:04	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:15:16	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:39:19	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	16:49:13	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	17:03:55	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:38:52	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	17:40:03	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	15:09:12	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	14:43:18	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:58:26	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:31:35	-
Didier Burgos Ramírez	0023L	16:11:04	-
Diego Patiño Amariles	0071R	14:27:27	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	19:01:14	-
Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	15:17:27	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:41:23	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	18:26:02	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:16:38	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:17:42	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	14:24:24	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	14:26:37	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:15:17	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	14:40:56	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:35:12	-
Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	14:52:32	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	16:11:45	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:13:39	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	18:09:38	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:43:14	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	15:17:07	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	14:41:57	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	18:23:28	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	15:12:38	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:40:46	-
Germán B. Carlosama López	0091L	16:38:32	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:33:55	~
Guillemina Bravo Montaña	0060L	15:55:06	-
Hary Giovanni González García	0082L	16:31:13	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	16:30:49	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:04:48	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	14:27:34	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	14:33:39	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	14:55:25	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	14:55:22	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:04:56	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	14:49:05	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:07:32	-
Jack Housni Jaller	0053R	17:44:42	-
Jaime Amando Yépez Martínez	0033L	14:20:13	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	15:15:54	-
Jaime Enrique Semano Pérez	0066	14:08:54	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	14:20:20	-
Jair Arango Torres	0052L	14:41:59	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	14:33:04	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:22:56	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	14:39:58	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:20:31	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	14:34:47	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	14:49:26	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	14:31:51	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:28:30	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:18:46	-
José Élver Hernández Casas	0011R	15:17:29	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	16:12:36	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:26:39	-
José Nefalí Santos Ramírez	0069R	14:39:46	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	16:18:51	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	17:16:40	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:53:48	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:15:04	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	15:46:45	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:08:47	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:43:04	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:29:51	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	15:55:34	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	17:59:45	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:12:51	-
Luz Adriana Moreno Mamolejo	0016R	15:48:44	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	16:32:05	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:06:05	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:14:35	-
María Fernanda Cabel Molina	0044	17:35:34	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:11:21	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:09:44	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	14:37:28	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	15:14:08	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:23:58	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:00:02	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:34:59	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:01:39	-
Nefalí Correa Díaz	0068R	15:05:25	-
Nery Oros Ortiz	0019L	15:23:16	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	16:11:07	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:44:03	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:31:28	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	14:19:57	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:39:09	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:01:50	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:48:08	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	14:31:27	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:10:55	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:12:22	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:27:17	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	14:08:20	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:10:47	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:09:21	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0101	14:55:45	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	14:39:52	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:08:31	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	15:04:17	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:50:04	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:10:25	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:32:03	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:38:56	-
Santiago Valencia González	0038R	15:10:29	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	15:19:58	-
Silvio José Camasquilla Torres	0074L	16:39:58	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	16:11:37	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:34:29	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:07:33	-
Wilmer Ramiro Camillo Mendoza	0027L	14:31:26	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	14:07:50	-
Ausente			
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	-	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	-	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	-	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
PRESIDENTE	0035L	-	-
PRIMER VICE	0015R	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0045R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-

## Registro Manual

Gómez Román Édgar Alfonso

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Total Representantes que se registraron manualmente:  
dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barguil Assís David Alejandro

Betancourt Pérez Gilberto Bayardo

Bolaños Basante Gloria Amparo

Cure Corcione Karen Violette

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

Lemos Uribe Juan Felipe

Méndez Bechara Raymundo Elías

Paz Cardona Ana Cristina

Salazar Pérez Mauricio

Sinisterra Valencia Hernán

Total representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Zuluaga Henao María Regina

Total Representantes sin excusa: dos (2)

## EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Betancourt Pérez Gilberto Bayardo

Bolaños Basante Gloria Amparo

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

Lemos Uribe Juan Felipe

Sinisterra Valencia Hernán

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2016

Doctor  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente, bajo autorización del H. Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, me permito dar a conocer que por causa fortuita el Representante, no pudo asistir a las sesión de plenaria programada el día martes 10 de mayo del presente año, a las 2:00 PM, en razón del aplazamiento de los vuelos programados para viajar desde Pasto a Bogotá, siendo cancelados los vuelos e inclusive cerrado el Aeropuerto Antonio Nariño, situación que espero sea comprendida y permita justificar la inasistencia del Representante a sus obligaciones legislativas.

Anexo los respectivos soportes proferidos por la Aerolínea para acreditar la situación presentada.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

  
GISELLE ANDREA PAZ IBARRA  
Asistente III



San Juan de Pasto, 11 de Mayo de 2016.

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

## CERTIFIC A

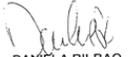
Que el señor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.513.760, se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 11 de Mayo del presente año para abordar el vuelo AV8584 con destino a la ciudad de Bogotá que por itinerario opera a las 8.01

El vuelo AV8584 Pasto - Bogotá, se encuentra retrasado debido a condiciones meteorológicas adversas mal tiempo en el aeropuerto de Pasto (causa externa) con estimado de salida a las 12.43

A solicitud del interesado, la presente se firma en la ciudad de Pasto a los once (11) días del mes Mayo del dos mil dieciséis (2016).

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Atentamente,

  
DANIÉLA BILBAO  
Supervisora de servicio al pasajero  
Aeropuerto Pasto

San Juan de Pasto, 10 de Mayo de 2016.

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

## CERTIFIC A

Que el señor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía No.80.513.760, se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 9 Y 10 de Mayo del presente año para abordar el vuelo AV9402 con destino a la ciudad de Bogotá que por itinerario opera a las 11:28.

Los vuelos AV9402 Pasto - Bogotá, fueron cancelados debido a condiciones meteorológicas adversas mal tiempo en el aeropuerto de Pasto (causa externa).

A solicitud del interesado, la presente se firma en la ciudad de Pasto a los diez (10) días del mes Mayo del dos mil dieciséis (2016).

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Atentamente,

  
DANIÉLA BILBAO  
Supervisora de servicio al pasajero  
Aeropuerto Pasto

Bogotá D.C. mayo 10 de 2016

Señores  
MESA DIRECTIVA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

ATENCION

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Sub Secretaria

Respetados Miembros Mesa Directiva:

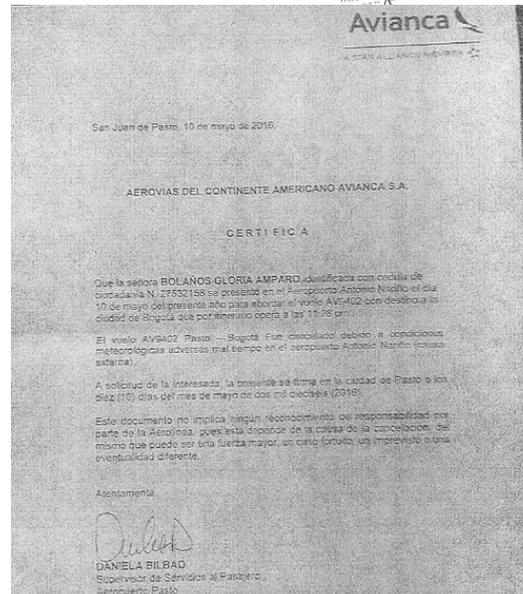
Por la presente me permito anexarle certificación de la compañía Avianca S.A. en la cual se explica que el vuelo desde la ciudad de Pasto hacia Bogotá N° 9402 el día de hoy fue cancelado, razón por la cual, le fue imposible viajar para asistir a la Sesión Plenaria convocada para esta fecha.

Agradezco la atención se sirva tener con la presente.

Cordial saludo,

  
PATRICIA SEQUEDA MANTILLA  
ASESORA  
GLORIA AMPARO BOLAÑOS BASANTE  
Representante Cámara por Nariño

ANEXO LO ANUNCIADO



RESOLUCION N° MD- 1130 DE 2016  
( 03 MAYO 2016 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, mediante oficio de fecha abril 28 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la empresa INTERNATIONAL PAPER y visitar la fábrica de empaques, situada en Villalba (Madrid), los días 10 al 11 de mayo de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que atienda la invitación cursada por la empresa INTERNATIONAL PAPER y visite la fábrica de empaques, situada en Villalba (Madrid), los días 10 al 11 de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAYO 2016

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermana Yulanda Naranjo  
Secretaria General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

José Bernardo Florez Asprilla

Honorable Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 11 de mayo de 2016

Cámara de Representantes  
Secretaría General  
CORRESPONDENCIA

11 MAY 2016

Recibido en: Sandra  
Recibido por: 1378 43

Doctor  
ALFREDO DELUQUE ZULETA  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Despacho.

REF.: Excusa de Inasistencia

Estimado Doctor:

Por instrucciones del H.R. JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA me permito hacer llegar la justificación por la cual le fue imposible asistir a la sesión ordinaria de plenaria programada con fecha 10 de mayo del presente año. Lo cual obedece al cierre del aeropuerto de la ciudad de Medellín, no permitiendo la operación del vuelo 8729 de la aerolínea Satena, con el itinerario de la ciudad de Quibdó- Bogotá el cual fue reprogramado para salir a las 17:50 de la tarde.

Cordialmente.

JUAN MILTON FLOREZ  
ASISTENTE

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
CORRESPONDENCIA  
10 MAY 2016

Anexo: certificación de la aerolínea Satena



SERVICIO AEREO DE TERRITORIOS NACIONALES

CERTIFICA QUE:

El Señor JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA identificado con cedula de ciudadanía N° 2.762.811 tiene reserva y tiquete confirmado para viajar el día 10/05/2016 en la ruta QUIBDO – BOGOTÁ, vuelo 8729 de 09:21 horas, el cual se cancela, por cierre del aeropuerto Enrique Olaya Herrera de Medellín, por condiciones meteorológicas, quedando reprogramado para salir a las 17:50 horas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 10 días del mes de mayo de 2016, siendo las 14:23 horas.

YAIRSINO MONTAÑO CORDOBA  
Auxiliar Administrativo (e) Aeropuerto Quibdó

RESOLUCION N° MD- 1.192 DE 2016  
(10 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas y las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Yolanda García C., Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor LEMOS URIBE, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, en razón a la atención asuntos estrictamente personales que necesitan de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, o autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, por el día de hoy, diez (10) de mayo de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, diez (10) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

JOSÉ BERNARDO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Bogotá, 11 de mayo de 2016

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Cordial Saludo

De forma respetuosa, me permito presentar excusa por inasistencia a la plenaria del día 10 de mayo de 2016, esto debido a que realicé viaje a Quibdó para la posesión del nuevo Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA.

Lo anterior obedece a que no pude viajar a la ciudad de Bogotá el día martes 10 de mayo de 2016, debido a que el aeropuerto Olaya Herrera de Medellín fue cerrado por motivos climatológicos.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

Dr. HERNÁN SINISTERRA VALENCIA  
Representante en la Cámara por el Valle del Cauca

Anexos: Certificación Cierre del Aeropuerto Olaya Herrera  
Invitación Posesión Ministro de Ambiente

Handwritten note: 11-05-2016 4:10 PM



SERVICIO AEREO DE TERRITORIOS NACIONALES

CERTIFICA QUE:

El Señor HERNAN SINISTERRA VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía N° 16.486.623 tiene reserva y tiquete confirmado para viajar el día 10/05/2016 en la ruta QUIBDO – BOGOTÁ, vuelo 8729 de 09:21 horas, el cual se retrasa, por cierre del aeropuerto Enrique Olaya Herrera de Medellín, debido a condiciones meteorológicas, quedando reprogramado para salir a las 17:50 Horas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 10 días del mes de mayo de 2016, siendo las 16:23 horas.

YAIRSINO MONTAÑO CORDOBA  
Auxiliar Administrativo (e) Aeropuerto Quibdó

La Presidencia de La República

Tiene el honor de invitarte (a)  
a la ceremonia de posesión  
del Doctor

Luis Gilberto Murillo Urrutia

como nuevo  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fecha: Lunes 9 de Mayo de 2016  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Teatro Municipal  
Antioquia - Flocco  
Calle de Falso

Confirmar asistencia  
Fijo: 6592317  
Cel: 313 766 1202  
confirmacionesposesionministro@gmail.com

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Barguil Assís David Alejandro

Cure Corcione Karen Violette

Méndez Bechara Raymundo Elías

Paz Cardona Ana Cristina

Salazar Peláez Mauricio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

David Banguil Assis  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2016  
Oficio No. 061 – 2016 CR



Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, correspondiente al día 10 de mayo de 2016.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

DAVID BANGUIL ASSIS  
Representante a la Cámara

Anexo Lo anunciado

Bogotá D.C., Mayo 12 de 2016

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria general  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.



Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad por el día 10 del mes de mayo del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de Plenaria citada para la fecha citada con anterioridad.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO  
Asesora

Anexo lo citado.

Bogotá, D.C., Mayo 10 de 2016.

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
SUBSECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad



Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara los días martes 10 y miércoles 11 de Mayo de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de Incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

**NIDIA EUGENIA MORENO**  
Asistente  
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D.C.  
Mayo 10 de 2016

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Comedidamente y por instrucciones de la H. Representante Ana Cristina paz Cardona, me permito anexas a la presente copia de la incapacidad que le fuere concedida por el día de hoy (10) de mayo, con el fin de ser tenida en cuenta para la sesión plenaria, citada a las 2:00 pm. Por su atención prestada.

Cordialmente,

ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA  
Asistente

cc. Archivo personal.-

Bogotá, D. C. Mayo 10 de 2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Ref: excusa medica

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, se adjunta la excusa medica del Representante a la Cámara **Mauricio Salazar Peláez**, ya que no podrá asistir a las Plenarias de los días 10 de Mayo y 11 de Mayo de 2016 debido a una incapacidad médica.

Agradezco su atención,

Zaskia Marcela Motta Muñoz  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo  
Mauricio Salazar Peláez  
Representante a Cámara – Risaraldea  
Partido Conservador



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

Rama Legislativa del Poder Público  
Cámara de Representantes  
Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016  
(Segundo Periodo de sesiones, 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de mayo de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación Actas de Plenaria**

- Acta número 112 de diciembre 14 de 2015.  
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2016.
- Acta número 115 de diciembre 17 de 2015.  
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2016.
- Acta número 118 de marzo 08 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2016.
- Acta número 121 de marzo 29 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2016.
- Acta número 122 de marzo 30 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2016.

III

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Albeiro Vanegas Osorio, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Jack Housni Jaller, Leopoldo Suárez Melo, Norbey Marulanda Muñoz, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuenca Chau, Angelo Antonio Villamil Benavides, Éduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Édward Osorio Aguiar, Hernán Penagos Giraldo, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Arturo Correa Mojica, Jaime Buenahora Febres, Fernando de la Peña Márquez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Angélica Lisbeth Lozano Correa* y los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 5 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.**

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate, Bérrer León Zambrano Eraso, Juan Carlos Losada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assís, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Angelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chau, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaña, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexander García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.**

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano*,

*Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza y otras firmas ilegibles.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 26 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos Ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo, Federico Hoyos Salazar, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ana Paola Agudelo García, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.

Autores: honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón, Antenor Durán Carrillo, Fernando de la Peña Márquez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Béner León Zambrano Erazo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Nilton Córdoba Manyoma, Eloy Chichi Quintero Romero, Sandra Liliana Ortiz Nova y otras firmas.*

Ponentes: honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jack Housni Jaller.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara,** por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico

*de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen,* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara: honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padaui Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José Moreno Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara,** por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 22 y mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara,** por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar.*

Ponente: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 6 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez* y el honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar* y honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *María Margarita Restrepo Arango*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Ana Cristina Paz Cardona*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2015 y 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 172 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.**

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Santiago Valencia González*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *Wilson Córdoba Mena*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Hugo Hernán González Medina*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Fernando Sierra Ramos*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Margarita María Restrepo Arango* y los honorables Senadores *Susana Correa Borrero*, *Álvaro Uribe Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Iván Duque Márquez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Éverth Bustamante García*, *Honorio Miguel Henríquez*, *Orlando Castañeda*, *Alfredo Ramos Maya*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ernesto Macías Tovar*, *Thania Vega de Plazas*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Nohora Stella Tovar Rey*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar*, *Álvaro Gustavo Aragón*, *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.**

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Santiago Valencia González*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Nicolás Guerrero Montaño*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assís y los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez y David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez y Ana Cristina Paz Cardona.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**15 Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar.*

Ponentes: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar y Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aída Merlano Rebolledo, los honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jack Housni Jaller*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.**

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**19. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**20. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.**

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga y los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía*

*Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**21. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2015

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**22. Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**23. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**24. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara,** por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.

Ponentes: honorables Representantes Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**25. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara,** por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.

Autor: honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aída Merlano Rebolledo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**26. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara,** por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.

Ponentes: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**27. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponentes: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**28. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.

Ponentes: honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**29. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29; octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 03 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**30. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**31. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento,* los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marun, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**32. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**33. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**34. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo,* los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**35. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara,** por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 4 de 2016.

**36. Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.**

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015

Anuncio: mayo 4 de 2016.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA*

El Primer Vicepresidente,

*PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO*

El Segundo Vicepresidente,

*PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Señor Presidente, existe en este momento quórum deliberatorio.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Por favor dele lectura al Orden del Día, y una vez se constituye el quórum decisorio lo pondremos en consideración de la honorable plenaria, dele lectura.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 10 mayo 2016, hora 2 p. m.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión plenaria del día martes 10 de mayo de 2016.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señora Secretaria, una vez se conforme el quórum decisorio pondremos en consideración el Orden del Día de la honorable plenaria, entre tanto le vamos a dar el uso de la palabra, a los que se han inscrito, una vez se conforme el quórum, como ya lo dije se procederá a la votación del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero en esta constancia, hablar de una situación que me tiene bastante triste, y es el riesgo de cierre de la Corporación para Investigaciones Biológicas la CIB. La CIB es un referente para la investigación en América Latina, es uno de los principales centros de investigación de nuestro país con una enorme producción académica, sus libros son fuentes de consulta de muchísimos médicos, microbiólogos, odontólogos, profesionales de la salud, y de las áreas biológicas en su conjunto, muchos estudiamos con estos documentos no solo en Colombia, sino en toda América Latina, y hoy, producto de la de desacertada política del país en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, de las desacertada política de nuestro país, en términos del sistema de salud, está en riesgo de ver cerradas sus puertas por los recortes presupuestales que han vivido estos sectores, y por la falta de cumplimiento del sector salud frente a los compromisos adquiridos con los prestadores, porque la CIB presta algunos servicios en el sector salud.

Durante el debate del presupuesto general de la nación el año pasado, le recortamos a Colciencias, cerca del 50% redondeando de su presupuesto, Colombia solo invierte el 0.2% de su PIB en investigación, el promedio regional está en el 1.5% y ni hablar de la OCD, que invierte cerca del 2.5% en promedio de su PIB en investigación, con medidas como las que tomó el Congreso, como las que impulsó el Gobierno nacional de recortar el presupuesto para la investigación, estamos comprometiendo a nuestro país con el subdesarrollo.

Llamo desde este espacio al Gobierno nacional, para que tome medidas y evite el cierre de la CIB, aquí en Colombia se nos fugan los cerebros, aquí en Colombia las personas que tienen la capacidad de desarrollar conocimientos no tienen los espacios, y mientras esto siga siendo así señor Presidente y compañeros, Colombia no podrá nunca salir adelante, muchas gracias.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, hoy Colombia despertó preocupada, por la invitación que un importantísimo dirigente de la política nacional hizo a la resistencia civil contra un hipotético acuerdo en La Habana, circulan memes muy graciosos en las redes sociales, uno de los cuales cae como anillo al dedo, dice, yo soy responsable de lo que digo y no de lo que usted entiende, pues bien, vale la pena preguntarnos, ¿qué es lo que un colombiano, enemigo del proceso de paz puede entender, como resistencia civil?, resistencia civil, para los colombianos de las Bacrim, será lo mismo que resistencia civil, para los comunales, o lo mismo que resistencia civil, para los militares pensionados, o lo mismo que resistencia civil, para los familiares de víctimas de la violencia?

Yo quiero creer, que eso fue un desafortunado *lapsus lingüe*, pero si no lo fuere, quiero dejar por sentada mi posición, y es que, no podemos permitir que en el país vuelva a ocurrir, lo que ya pasó con la Unión Patriótica, que el llamado de algunos colombianos a oponerse a un acuerdo de paz, lleve al exterminio sistemático de quienes en algún momento firmaron ese acuerdo para entregar las armas, nosotros en Manizales sufrimos la muerte de Jaramillo, quien era candidato presidencial de la UP, aquí en Bogotá.

Se pudo apreciar cómo otros candidatos presidenciales cayeron bajo las balas, lamentablemente, la historia lo dicho de personas incluso con vinculaciones al establecimiento, otros dicen, que la resistencia civil, o la resistencia pacífica, que no es lo mismo, ya fue ensayada con éxito por Gandhi en la India, permítame con todo respeto el expresidente decir, que ni Uribe es Gandhi, ni Colombia es la India, ni el talante de Uribe es el de Gandhi, que vociferaba por el teléfono, le pegó en la cara marica, ni mucho menos el talante de los colombianos, es el de los hindúes, que con una fe bien distinta están dispuestos a soportar con estoicismo la pobreza.

Estamos señor Presidente, pasando límites, que no deben traspasarse, lo que menos le conviene a Colombia es una invitación velada a la reacción violenta, digámoslo con claridad contra quienes son protagonistas del episodio que puede cambiar la historia este país, que no se puede hacer política, con la vida humana, que no se puede hacer política, con el riesgo de la muerte, que quienes somos demócratas, siempre daremos la vida por encima de todo, y que ojalá, repito, a una sola voz los colombianos, también nos pronunciemos frente a esa insensata invitación, a lo que impropiamente llaman, resistencia civil, que no es otra cosa que un grave riesgo de incitación a la violencia, esa es mi constancia señor Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:**

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que todos somos perfectamente conscientes de que nuestro paso

por esta vida es eminentemente transitorio, que somos como dijera el poeta simples briznas pasajeras, pero que naturalmente en el curso de la vida señor Presidente, dejamos siempre la estela o el perfume o el aroma del buen ejemplo, yo me he enterado, señor Presidente, con enorme pena y con enorme tristeza, de que la semana pasada, falleció en la ciudad de Barranquilla, quien fue mi colega en esta Cámara de Representantes, de quien tuve siempre el recibo de esa extraordinaria condición humana de generosidad, de amplitud, de señorío, de caballerosidad, de lo que heredó de esa muy distinguida familia de los Gerlén Echavarría, por eso señor Presidente, hoy debo lamentar la temprana desaparición de Jorge Gerlén Echavarría, y quiero desde aquí por supuesto saludar a todos los colegas del departamento del Atlántico, a los colegas y copartidarios míos, porque Jorge Gerlén honró de sobra el Partido Conservador, y porque naturalmente Roberto Gerlén Echevarría, independientemente de la postura que cada quien podamos tener, ha sido uno de los más insignes hombres públicos que ha tenido el país y el Partido Conservador, por eso hoy señor Presidente, quería dejar esta constancia, porque me ha dolido precisamente por haber conocido muy de cerca a Jorge Gerlén, por haberle tenido el aprecio y el afecto que uno tiene que tenerle a personas que como él, fue exuberante en la amistad y generoso en la atención, entonces señor Presidente yo quisiera, pedirle a usted que la Cámara decretara por lo menos un minuto de silencio, en homenaje a la memoria de este distinguido colombiano, de ese distinguido atlanticense, que honró esta corporación, y expresarle a la familia de los Gerlén Echavarría, y a todo ese cúmulo de lectores que durante tantos años tuvo Jorge, y que tiene Roberto Gerlén, también nuestro enorme pesar por su temprana desaparición, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias colega, paz en la tumba del excolega Jorge Gerlén Echevarría, más adelante con el quórum decisivo haremos lo del minuto de silencio, con mucho gusto, tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez Cortés.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia sobre una situación que se conoció públicamente el día de ayer por los medios de comunicación, y es sobre el traslado de 300 guerrilleros presos, a la cárcel de Chiquinquirá, para que no digan que es que acá, es el gobierno Uribe y defendemos el gobierno de Uribe, no, en el año 2005 el gobierno de Uribe convirtió la cárcel de Chiquinquirá en un centro de justicia y paz y aumentaron los problemas de flete e inseguridad, cuando a nosotros se nos presentan en las últimas semanas y meses un problema tan grave, como el de una ciudad que le denominan la capital religiosa de Colombia, sin agua potable, 80.000 personas a la que cada cuatro días se les da el agua por medio de carrotanques y ahora en el problema de invierno y de lluvias se nos convierte en un problema que es que no tiene alcantarillado, además de los problemas sanitarios y sociales que hoy está viviendo la ciudad de Chiquinquirá, lo vamos a convertir en un centro de 300 guerrilleros presos, el Gobierno no sé acordó en los últimos meses de Chiquinquirá, pero sí para trasladar a todos estos narcoterroristas, yo simplemente dejo esta voz como de rechazo de inconformidad, como así lo ha expresado la comunidad chiquinquireña y así lo ha manifestado

a través de las redes sociales, a través de llamadas y a través de los medios de comunicación en el día de hoy.

Sobre el comentario del doctor Arturo Yepes, le faltó decir que como Colombia no es India, también tengo que decirle que nosotros tampoco somos los enemigos de la paz, hasta donde yo entiendo, los únicos enemigos de la paz, son esos mismos que están sentados allá en La Habana, que hace unos días mataron a un soldado del Caquetá, un francotirador, y la resistencia civil, es entre todos los canales democráticos que tiene la Constitución y la ley, pues expresarnos y recoger todas esas voces de inconformidad que hay hacia al proceso de paz, que son muchas, e incluso muchas que no son afectas al Centro Democrático pues tengan esa vía, y hacer un llamado de recolección de todas esas voces y encaminarlas para que el Gobierno nacional por fin y de una vez por todas, abra sus oídos y escuche a los colombianos, cuáles son esas condiciones que deberían, por fin y de una vez por todas, implantarlas en este proceso y en los otros que han de venir, gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo quiero hacerle un llamado, a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a todos, porque es preocupante que no haya habido una manifestación, de dicha célula en relación con la muerte de un ciudadano, por ausencia de una ambulancia, nosotros sabemos que el homicidio puede ser doloso, culposo o preterintencional, en el caso de esta persona que murió por falta de una ambulancia, no nos queda más que imputarle, a título de culpa al Secretario de salud de Bogotá la muerte de este ciudadano, él fue quien dio la orden 24 horas antes, de no salir las ambulancias y que cada cual busque la que tenga en su EPS o la particular, es tan ridícula la posición de este desalmado, que me pregunto yo, si cualquiera de nosotros sufre de un síncope, y no tenemos la lucidez necesaria para decir en qué EPS estamos, entonces nos van a dejar morir en la calle, porque el señor Secretario de salud de Bogotá dijo que tenía que recogerlo era la ambulancia de la EPS que correspondiera.

Yo le pido al doctor Víctor Correa, aquí a mi izquierda y a la doctora Clara Rojas, que por favor recriminen al Secretario de Salud por ese descuido, por esa negligencia, que dio lugar a que un ciudadano perdiera la vida, quién nos puede asegurar a nosotros, que si la ambulancia no llega en tiempo este ser humano podría estar vivo, pero yo he visto doctor Correa y perdóneme que le encare frente a mis compañeros, que ustedes han estado un poco pasivos, y son ustedes los llamados a recriminarlo y si es el caso llevarlo a una audiencia por la Comisión de Derechos Humanos, ya se han presentado varios casos de estos, pero el que es verdaderamente imputable a él, a título de culpa, es la muerte del primero, porque 24 horas antes dio la orden de que las ambulancias no podían prestar servicio a cualquiera.

Señores si ustedes se llegan a desmayar en Bogotá por favor agarren su carnet para que vean en qué EPS está, porque de lo contrario, lo dejen morir ahí y no lo van a recoger, esto no es un chiste, esto es en serio, y nosotros somos los voceros de la ciudadanía bogotana,

a nosotros acuden los bogotanos a decirnos hagan algo, y la gente no entiende que el Congreso fuera de control político y dictar leyes, nada más puede hacer, pero esto es infame y por eso le pido la Comisión de Derechos Humanos que tome ya una determinación para recriminar al Secretario de salud de Bogotá, gracias doctor Pedrito muy amable.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, a propósito de la resistencia civil, yo lo vengo reiterando en cada oportunidad que tengo de dialogar en espacios públicos y ante la opinión, que el mayor daño que se le puede hacer a una sociedad, es fragmentarle su historia, mostrar pedazos de la historia de la sociedad es lo más dañino que puede hacerle a las generaciones nuevas, a las generaciones futuras, esas víctimas que en el pasado lo fueron y que producto de ello, se convirtieron en victimarios, y que hoy, están legándole una generaciones de hijos de la violencia a una sociedad con más de 300.000 víctimas, con más de 27.000 actos terroristas, con más de 6 millones de desplazados, esta sociedad violenta, ante la faz del mundo, hoy clama por la reconciliación, por el reencuentro, el derecho de nuestros hijos, de nuestros nietos, de esas generaciones futuras, a una nación en paz.

Vale la pena, por una sola vida que se logre salvar de esta guerra deshumanizada, incomprendida, vale la pena, ese precio de esa paz, es la vida misma, hasta cuándo, hasta cuándo nuestra sociedad tendrá que seguir asistiendo a la división que nos quieren hacer, además de ya tener esa división, entre los que lo tienen todo, y los que no tienen nada, los que lo quieren todo y se lo quitaron a los que no tienen, pretenden dividir a los pobres de Colombia, pretenden dividirlos entre amigos y enemigos de la paz, esos que reivindican hoy la resistencia civil, esos que están condenando esta nación a la guerra, a otros 100 años más de conflicto, a no tener derecho a desarrollarnos, a tener oportunidades, producto de sus odios, producto de sus legados históricos, también la nación no resiste más estas divisiones, no puede reivindicarse que no son enemigos de la paz, quienes invitan esa resistencia civil, entre letras, entre líneas se lee, que defienden sus intereses, que están en riesgo de todo lo que le quitaron y que también atropellaron históricamente a muchas poblaciones, y a los sectores más pobres de esta nación, ellos no tienen sentimientos de hermandad, de solidaridad, de perdón, ellos se consumen en el odio de sus intereses; por eso la nación colombiana, el pueblo colombiano, se debe alzar, la gente humilde que es igual en falta de oportunidades, se debe alzar en contra de quienes los quieren dividir, en contra de los que invitan a la resistencia civil, por la paz, por la vida misma, hay que hacer un frente común, contra los enemigos de la paz.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

¿Terminó? tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente, vea me sorprende ver cómo algunos, legitiman la violencia de las Farc, que es como

decir que porque uno tiene un discurso político, tiene derecho a acudir a las armas, pero pretenden censurar la oposición pacífica, y la resistencia civil de un sector de la sociedad, resistencia civil es un llamado a la participación ciudadana, un llamado al ejercicio activo de la democracia, no todos tenemos que estar de acuerdo en la manera en que están llevando el proceso de paz, no nos los pueden imponer, no nos pueden obligar, adherir a un proceso que a nuestro juicio, trae grandes riesgos a la democracia, lesiona gravemente, criterios fundamentales de la justicia y resulta un irrespeto a las víctimas.

Tenemos derecho a salir a la calle a manifestarnos, a oponernos, a protestar, contra un acuerdo que no queremos asumir, y no es el diálogo en sí mismo lo que nos preocupa, son las implicaciones que puede traer, creo que este es un ejercicio claramente democrático, como ciudadanos advertirle al Gobierno nacional, advertirle a la guerra de guerrilla de las Farc, que aquellos acuerdos, que no respeten unos mínimos de justicia, que no respeten el estado de derecho, que no respeten las bases fundamentales de nuestra República, será desconocido, aunque lo firmen en piedra.

No hay nada por encima de la voluntad del pueblo, las constituciones se pueden cambiar, la única garantía que tendrá un eventual acuerdo con las Farc, es que respete unos mínimos de justicia, y respete el estado social de derecho, de otra manera, como sea, será desconocido por el pueblo colombiano, lo que haremos a través de la resistencia civil, es esa advertencia al Gobierno nacional, y ninguno, ni el Gobierno, ninguno de ustedes, podrá impedir que millones de colombianos nos manifestemos en ese sentido, muchas gracias.

#### **Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

#### **Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, yo quiero dejar una constancia sobre lo que significa la resistencia civil, ahora que he escuchado, la verdad venía a hablar de otros temas relacionados con el departamento del Huila, pero ahora que he escuchado algunos colegas, me parece que tras de cotudos con paperas, fuera de que quieren imponerle a la mitad de los colombianos o más de la mitad de los colombianos un acuerdo en el cual por supuesto tenemos diferencias, todos queremos vivir en paz, todos queremos vivir más tranquilamente, pero no estamos de acuerdo en cómo se ha negociado en La Habana, no se llega a la paz entregándole el país el terrorismo, entonces quienes tenemos observaciones nos llaman enemigos de la paz, ahora uno de los colegas decía que somos nosotros los que utilizamos esa frase para dividir a los colombianos, entre los amigos y los enemigos de la paz, se equivoca, la frase la ha utilizado el gobierno, sus ministros, sus colegas y obviamente quienes están contentos con la negociación que se va a gestar en La Habana.

Lo que ya sabemos nos preocupa mucho, nos preocupa mucho la elegibilidad de los terroristas, nos preocupa mucho cero cárcel para los mayores criminales quienes han matado, han extorsionado, han secuestrado, han desaparecido colombianos, nos preocupa mucho que le entreguen el aparato jurisdiccional del Estado, a través de ese tribunal de paz para que se vuelva una herramienta de guerra, nos preocupa mucho que en el preámbulo de

los acuerdos de paz, se le dé a la guerrilla la facultad y la posibilidad de revisar el modelo económico, para que puedan implantar de esa manera el modelo comunista, socialista, que sin duda a eso van a llegar.

Entonces qué más podemos hacer los colombianos, por el contrario con espíritu democrático y pacífico como lo demostramos el 2 de abril, vamos a salir a las calles a protestar permanentemente, pacíficamente, distinto a lo que hicieron precisamente los protegidos de algunos que nos llaman guerrilleros, hace muy poco aquí en la Plaza Bolívar, donde con actos vandálicos, dañaron la Plaza de Bolívar y otros apuntaban con armas de fuego a quienes protegían la institucionalidad, hasta dónde hemos llegado este mundo al revés, le estamos es dando una oportunidad a los colombianos de encauzarlos pacíficamente, porque no sabemos cómo van a reaccionar al darle impunidad a quienes han sido sus verdugos, sus victimarios en muchas regiones del país, muchos colombianos van a buscar desafortunadamente la justicia por su propia mano, la justicia de hecho, y lo que estamos nosotros tratando de hacer con un hombre que no le ha brindado sino oportunidad a este país de salir adelante, que es el Presidente Álvaro Uribe, que tiene la credibilidad en este país y que está encauzando esa inconformidad, precisamente para que no se vayan por el lado de la violencia, para que los colombianos aprendamos a hacer ese tipo de protestas pacíficamente, pero que podamos desconocer los acuerdos, si no se reforma lo que está hoy planteado en La Habana.

Es que el gobierno a través también de sus amigos aquí, lo que ha hecho constantemente desde que inició este proceso de paz, son dos cosas.

Uno, engañarnos y otro desconocer el ordenamiento jurídico, quienes han golpeado, han traspasado, han agredido la Constitución Nacional, son el Gobierno, y quienes están haciendo la negociación en La Habana y a través de los amigos aquí, como el llamado congresito, que después le quitaron el congresito, pero se volvió la ley habilitante, desconociendo la función del Congreso, como lo que quieren hacer con la demanda que ha interpuesto el exfiscal Montealegre, que pareciera vocero de la Farc, desde que inició este desafortunado paso por la Fiscalía ahora quiere incorporar esos acuerdos al bloque de constitucionalidad, están buscando argumentos por todas partes, y sale hoy el Ministro del Interior a descalificar al Presidente Uribe y al Centro Democrático porque queremos hacer resistencia civil, y nos dice que estamos desesperados, desesperados ustedes, que no alcanzan sino escasamente el 10% de popularidad en un país donde no fue gobernado, en un país donde por el contrario lo que hicieron fue agredirlo, olvidarlo, ponerle más impuestos, robarse la plata y tratar de entregarle el país a la narcoguerrilla terrorista de las Farc, creando un precedente y una ruta sanguinaria para que los grupos alzados en armas que quieran negociar con el Gobierno maten, secuestren, pongan bombas y obviamente hagan todo lo necesario para que esa ruta los lleve a sentarse con este Gobierno o con otro en el futuro accediendo a todos los beneficios que le han entregado.

Así que nuevamente aclaramos que la resistencia civil, es una resistencia pacífica, como lo han hecho aquí los colombianos, como lo hicimos el 2 de abril, como lo han hecho en Brasil, como lo han hecho en Venezuela cuando metieron a Leopoldo López a la cárcel, como lo han hecho en México y en muchas partes, es un derecho que nos asiste de salir a protestar ante esta vulneración

de los derechos a los colombianos, lo que queremos por supuesto es evitar más violencia, y buscar que los colombianos encaucen esa inconformidad protestando, primero para que ojalá, el Gobierno reaccione y reforme los acuerdos, pero si no es para que lo desconozcamos pacíficamente, hay que recordar también que en Ecuador pacíficamente han tenido que cambiar de Gobierno, han tenido que cambiar de Presidente, el pueblo tiene el poder, no hay que olvidar esa verdad que a este Gobierno por supuesto se le olvida a menudo, mil gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, bueno yo quiero compartir un comunicado que circula en redes desde esta mañana, donde muchísimas mujeres de Colombia estamos diciendo resistencia civil sí, pero para la paz, resistencia civil, han hecho las mujeres víctimas de este conflicto armado que con niños, jóvenes y viejos, son cerca del 85% de los 8 millones de víctimas, que ha significado esta guerra entre hermanos y hermanas, resistencia civil han hecho los jóvenes de la Colombia profunda, que ya no quieren elegir entre un fusil del ejército o de un ejército irregular, que quieren oportunidades de educación, de salud, para que el campo pueda ser un lugar de vida digna y oportunidades para ellos, resistencia civil, han hecho los campesinos de los movimientos, de los indignados, de la cumbre agraria, que han señalado que la mejor forma para poder vivir con dignidad en el campo, ese campo que sentimos tan lejano, ese campo que nunca está aquí en el Congreso la República, porque tenemos cómodas curules, desde las cuales le decretamos la guerra, una guerra centenaria como decía el Representante Tamayo, a miles y miles de colombianos que no son los que están aquí, porque no son nuestros hijos e hijas los que van a la guerra, los que mueren en el campo colombiano, son los hijos de los indígenas, son los hijos de los campesinos, son los hijos de las comunidades afro, no son nuestros hijos, no son nuestros hermanos, y por supuesto que las palabras de los enemigos de la paz invitando a la resistencia civil, suenan a amenaza, suenan a golpe de estado, suenan a una invitación, que está muy distante de la resistencia civil, la resistencia civil en el mundo ha sido imaginativa, ha sido pacífica, ha buscado la paz y no la guerra.

Por eso vamos a seguir defendiendo este proceso con las Farc, y vamos a exigirle al ELN también y al Gobierno, que se sienten pronto, porque una paz sin ellos no será una paz completa.

Por supuesto que tenemos todo el derecho a disentir, por supuesto que tenemos todo el derecho a sacar toda la artillería que llevan los enemigos de la paz durante estos cinco años, para atacar cada logro, cada avance, y cómo parece que se asoma la firma de negociación y el acuerdo en La Habana, sale toda la artillería para desinformar en qué consiste el acuerdo, para asustarnos con que va a haber participación política, yo quiero recordarles no estábamos aquí, pero por supuesto que asistimos a los debates cuando este Congreso tramitó la ley de justicia y paz, la que se hizo a la justa medida de los paramilitares, había un artículo que permitía la participación de los paramilitares en la política, de Salvatore Mancuso, de los Castaño, de Jorge 40, de Macaco, de don Mario, de

don Berna, y fue la Corte Constitucional en un proyecto tramitado en el Gobierno de Álvaro Uribe la que dijo no son rebeldes, no son delincuentes políticos, son asesinos y criminales, pues ahí estaba esa intención, de darles estatus político.

Entonces no nos vengan asustar, con decir que aquí hay una aspiración política de la guerrilla, porque el origen de la guerrilla es muy distinto, al origen del paramilitarismo, el paramilitarismo es la alianza entre políticos regionales, militares, algunos empresarios, y mafiosos, esos son los paramilitares, los que se llevaron con la verdad para reconocer quiénes estaban tras de ellos, esos son los paramilitares, y hoy por supuesto la oportunidad que tenemos para esta paz es esta negociación, y la vamos a defender y la resistencia civil no nos las van a arrebatar ustedes, cuando la resistencia civil en este país ha estado al lado de la paz y no de la guerra.

La resistencia civil está cuando miles de mujeres dicen no queremos parir más hijos para la guerra, y no queremos que nos sigan sentenciando a la guerra, porque decir no a este proceso de paz, es sentenciarnos a 100 años de soledad, eso es lo que hay que decirle a Colombia, por eso vamos a defender este proceso, y por eso vamos a salir a decir sí el plebiscito, y vamos a defender con todo, con la imaginación, con la palabra una verdadera resistencia civil, esa no nos la van a arrebatar quienes han sido los guerreros en Colombia.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia señor Presidente, por el orgullo boyacense, por la tierra, por aquella patria que en una época necesitaba mucho de aquellas personas que dieron la oportunidad y la libertad a nuestro país, yo quiero señor Presidente rechazar lo que ha venido saliendo de los medios de comunicación, y que lo hemos sabido todos los colombianos y que aquí en el Congreso se ha debatido, y que espero queridos compañeros congresistas que el día de mañana no sean ustedes los que entren a defender cada uno de sus territorios, cada uno de sus departamentos, cuando a través de los medios de comunicación se les informe a mansalva prácticamente, que van a trasladar 300 o 400 guerrilleros a las cárceles de su departamento.

No es lo que signifique el traslado de los 400 guerrilleros, es lo que conlleva, el deterioro social porque nosotros como boyacenses ya lo vivimos, cuando a la cárcel de Cóbbita se trasladaban todas aquellas personas que tenían que ver con el narcotráfico, no solamente llevaron los detenidos, sino llevaron el problema social a cada uno de los municipios que colinda la cárcel de Cóbbita.

Por eso mismo estamos haciendo la advertencia señor Presidente, estamos haciendo una advertencia aquí en el Congreso de la República, donde como boyacenses y en especial como oriundo de estas tierras rechazamos plenamente esa tradición prácticamente que están haciendo al departamento de Boyacá, porque no terminaba de celebrar la designación del ministro de justicia, cuando al día siguiente, autorizaban la movilización de presos guerrilleros para las cárceles boyacenses como es la de Chiquinquirá.

Por eso mismo señor Presidente, dejamos la constancia que estamos respaldando y acompañando el proceso de paz como bien lo han dicho, pero no podemos acompañar para que el deterioro social llegue a nuestro departamento o llegue a nuestras comunidades, hoy día se están presentando inconvenientes en la misma sociedad por la falta de agua, porque llegó el fenómeno de El Niño y acabó con la tranquilidad y el desarrollo de esa comunidad.

No permitamos que a través de la llegada de unos guerrilleros, avalados por un Gobierno, pueda terminar la tranquilidad y el turismo de una tierra tan dicha de felicidad y con la bendición del Todopoderoso, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Me había pedido una réplica doctor Prada, cuando la intervención de Ángela Robledo, tiene la palabra Representante Prada, por favor sea muy breve.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, yo quiero a raíz del comentario de la Representante Cepeda, perdón, Robledo, aclarar lo siguiente:

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Por favor Representante, usted intervino, se le dio el uso de la palabra, tiene la moción de réplica, continúe Representante Prada, colegas por favor, Representante Ospina.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

De cuando acá la frase de resistencia civil es de la señora Robledo, o de una parte, o de un grupo político, de dónde acá si el Presidente Uribe y el Centro Democrático llaman a los colombianos a protestar cívicamente y pacíficamente, ese es un llamado para hacer violencia, el ladrón juzga por su condición, claro, solamente los que ven de un solo lado el país y que no se atreven a descalificar las acciones criminales, las acciones violentas de un sector del país, son los que nos llaman de esa manera y nos tratan de descalificar, los que legitiman a la guerrilla de las Farc, al ELN, incluso ahorita que son amigos también de los ex paramilitares y que andan de cárcel en cárcel buscando su sociedad para aumentar los falsos testigos, testigos contra quienes han defendido la institucionalidad de este país, esas personas que no fueron capaces de decirle al Gobierno venezolano o al Gobierno colombiano que reaccionara firmemente ante la violación de los Derechos Humanos, esos mismos que viven justificando el accionar político, y que llaman ahorita a la guerrilla de las Farc ejército irregular, cuando es una guerrilla por supuesto terrorista que le ha puesto collares bombas a mujeres, que ha dejado huérfanos por todas partes y que han matado a niños inocentes, unos criminales, que tienen que pagar cárcel así sea más poquita, pero esos bandidos no nos pueden a nosotros derrumbar el Estado de derecho, para que de aquí en adelante no podamos hacer justicia, claro, de aquí en adelante quien robe, quien atraque, quien comete algún delito contra los ciudadanos con qué autoridad moral el Estado va a poder juzgarlo y castigarlo, si ante los mayores crímenes no fue capaz, necesitamos es un Estado

fuerte donde impere la ley, donde tengamos un Estado de derecho que se respete, y de esa manera podamos vivir también en paz.

Aquí hay que recordar que Ingrid Betancourt cuando fue...

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Termine Representante Prada, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Cuando fue liberada Ingrid Betancour precisamente reconoció que este Gobierno y ese ejército de entonces era un ejército de paz, y que por ahí podríamos conseguir la paz, que el golpe más grande que se le ha dado la guerrilla terrorista de las Farc, era la continuidad de las políticas sociales y de seguridad del Presidente Álvaro Uribe Vélez, mil gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Muchas gracias Presidente, el Presidente Uribe ha propuesto una resistencia civil, el antecedente más cercano, pues está cuando se sumó.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Representante González, le doy aplicación al artículo 73 y me veo obligado a sacarlo del recinto.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Presidente, esa gritería ya es muy repetida aquí en este escenario, por favor.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señores de cabina suspéndame el uso del sonido, colegas me veo obligado, les recuerdo el artículo 73 del reglamento, el Presidente o quien esté presidiendo la plenaria, que vea falta de respeto, entre alguno de los miembros, podrá llamarlo al orden o imponer a que lo saquen del recinto, la Mesa Directiva no se quiere ver obligada a esa situación, ya se otorgó una réplica, no puede otorgar réplica de réplica, porque me lo prohíbe el reglamento, pidan el uso de la palabra de acuerdo al orden de la intervención, siga Representante González, Representante González siga con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Presidente, yo voy a renunciar a mi intervención relacionada con el vínculo del narcotráfico histórico, desde las alusiones que hiciera Arturo Yepes hasta lo que está sucediendo en el día de hoy, renuncio a mi intervención para pedirle un favor a todos, en gesto de paz, no prosigamos esta discusión y pasemos de una vez a lo que había en el Orden del Día, que el Senado regional espera.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Hay un acuerdo de voceros de partidos, que las personas que se inscribieran antes de constituirse el quórum de 84 registrados, se les respetaba su intervención, le voy a pedir el favor, una intervención más, y termine y pasamos a la discusión del Orden del Día, viene el Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, primero que todo quiero decir que la preocupación que tenemos los habitantes de las zonas, y los que representamos a esos territorios donde hay cultivos ilícitos en Colombia, en el departamento del Putumayo, los campesinos me han pedido que deje esta constancia en la Cámara de Representantes, la constancia va en el siguiente sentido:

El Consejo Nacional de Estupefacientes no puede cambiar las reglas de juego, después de una resolución, que aprobó en el 2015, donde teniendo en cuenta lo que está en la Organización Mundial de la Salud, lo que dictaminó la Organización Mundial de la Salud, que el glifosato producía cáncer en las personas y animales, y que también el principio de precaución, que es lo que está estipulado en la Constitución y la ley colombiana y en el Estado de derecho colombiano, no se puede hoy, el Consejo Nacional de Estupefacientes, cambiar las reglas de juego, de lo que se ha llamado el tema de la fumigación con glifosato.

Esto quiere decir, que el Consejo Nacional de Estupefacientes, no puede violar el Estado social de derecho colombiano, porque hoy estaría, al pedir que se fumigue nuevamente con glifosato, estaría yendo contra los artículos, el artículo 49 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, estaría utilizando un mecanismo que violará el Código Penal, y yo quiero hacer un llamado respetuoso al Consejo Nacional de Estupefacientes, que el que no puede aplicar un procedimiento como la fumigación con glifosato, porque estaría incurriendo, Presidente y compañeros, en un presunto delito de prevaricato por acción, porque en un Estado social de derecho como el colombiano, no se puede violar la Constitución y la ley, más bien buscamos las soluciones, en el departamento del Putumayo los campesinos y organizaciones sociales quieren una erradicación manual concertada.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Termine Representante Guerra, por favor.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, y por eso Presidente, en el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos del 2014 al 2018, se colocó una figura que se llama, el Pladía 2035, que es el Plan de Desarrollo Integral Amazónico, para proponerle al gobierno y al país una solución, para una erradicación manual concertada a los cultivos ilícitos, la única forma que hay en Colombia dentro de un Estado social de derecho, es lograr la erradicación manual concertada, óiganme bien, erradicando manualmente, concertadamente con las comunidades, con inversión social, con inversión en el sector agropecuario, con inversión en las vías terciarias y secundarias, con inversión en los proyectos de electrificación, pero no con

procedimientos como es la fumigación con glifosato en esas zonas apartadas, porque estarían dañando el medio ambiente, violando el principio de precaución, pero lo que es más grave, como lo dijo la Organización Mundial de la Salud, produciendo cáncer con el glifosato en los animales y en las personas, esto sería un delito contra la humanidad, y nosotros en Colombia no podemos permitir que el Consejo Nacional de Estupefacientes vuelva a aprobar una resolución que viole el Estado social de derecho colombiano, y por ende estarían todos los miembros del Consejo Superior, los del Consejo Superior de Estupefacientes, estarían cometiendo un presunto delito de prevaricato por acción, y aquí se los digo, nosotros en el Putumayo no vamos a permitir, ni en Colombia que se aplique una fumigación con glifosato que daña el medio ambiente y la salud de las personas, muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy respetuoso todos los miembros de la mesa directiva, un saludo muy cordial a todos los colegas.

Yo simplemente me quiero referir a tres temas puntuales brevemente.

El primero, manifestar que desde que empezamos la campaña para salir elegida como Representante a la Cámara, siempre estuvimos de acuerdo con el tema de la paz y hemos sido las voces que al interior del liberalismo, pues nos hemos mantenido firmes para que el liberalismo se mantenga dentro de la unidad nacional, por supuesto apoyen hasta su culminación todo este proceso de paz y seguiremos en ese empeño.

El segundo tema que quiero manifestar es, justamente sobre el pronunciamiento que hiciera ayer en la noche el ex Presidente Uribe y que hoy han reiterado aquí nuestros colegas, yo creo que estamos viviendo un momento muy importante para la historia del país, yo creo que lo que corresponde es la grandeza, y se los digo con el corazón, yo creo que ustedes saben que yo y muchas personas hemos estado como escudos humanos dentro del fuego cruzado en la guerra, y desde ese sentimiento y desde esa experiencia, es que los llamamos a tener esos gestos de grandeza, yo creo que aquí nada se trata de imponer, hay una preocupación sobre el tema de la impunidad, pero déjenme les digo algo, la restricción de la libertad de manera alguna debe entenderse como impunidad, y se los dice alguien que estuvo privada de la libertad y no propiamente en una cárcel, de manera que yo lo que creo es que hay que encontrar mecanismos de comunicación con el alto Gobierno, con el comisionado de paz, y el equipo de paz del Gobierno, justamente para poder entender realmente como el escenario que ustedes les preocupa, pudiera realmente solventarse y tener una sociedad realmente cohesionada, simplemente este es un tema para reflexionar y yo creo que la consigna si sigue siendo, hagámosle la paz a la guerra, hagámosle la paz significa tratar de entre nosotros mismos como colegas, dar lo mejor de nosotros para poder llegar a un entendimiento en un tema, en un momento tan importante para el país.

Y el tercer tema señor Presidente, ya para finalizar, es que nuestro colega el doctor Navas, nos llama sobre

el tema de la ambulancia la semana pasada en Bogotá, déjeme doctor Navas decirle, que cuando eso ocurrió, el jueves pasado, estábamos en la Comisión, estábamos invitadas a la Comisión séptima del Senado en el cual estaba el alcalde de Bogotá, y estaban varios de los Senadores, y algunos Representantes que fuimos invitados justamente para analizar el tema de la salud en Bogotá.

**Intervención del Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señores Representantes, como lo tenemos acordado con los voceros de los partidos, con la misma plenaria y como lo hemos hecho siempre, una vez se constituye el quórum decisorio suspendemos las intervenciones y procedemos a la aprobación del Orden del Día, aquí tenemos a cinco Representantes por hablar, pero yo les voy a pedir muy cordialmente que aceptemos lo que siempre hemos concertado con todos ustedes, y procedemos a la aprobación del Orden del Día, porque de esa manera es la única en la que vamos a poder avanzar, la sesión era a las dos de la tarde y son las 3:44 y no hemos ni siquiera empezado los temas por los cuales fueron citados ustedes hoy, así que vamos a guardar el orden de las intervenciones para que más adelante ustedes lo puedan hacer sin ningún inconveniente, vamos entonces señor Secretario a poner en consideración el Orden del Día propuesto para hoy, señor Secretario por favor lea las proposiciones que existen para el Orden del Día.

**Intervención del Relator Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente en Secretaría, han sido radicadas tres proposiciones, donde se solicita modificar el Orden del Día, una proposición del doctor Humphrey Roa que dice:

Modifíquese el orden en la prelación de discusión de los proyectos para segundo debate dispuesto en la agenda del Orden del Día de hoy 10 de mayo, dado que es de suma importancia que el Proyecto de ley número 064 del 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 del 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones, ubicado en el numeral noveno a discusión, sea discutido en segundo lugar, firma, Humphrey Roa, pide pasar del noveno al segundo esa proposición, el punto que está en el lugar número nueve al segundo.

Y hay otras dos proposiciones, la del doctor Antonio Restrepo Salazar que pide pasar el punto que está en el número ocho al número tres, y el punto que está en el número siete del Orden del Día, pasar al número cuatro, esta proposición la firma, repito, el Representante Antonio Restrepo Salazar y fue radicada el día de hoy a las 2:33 minutos de la tarde y una proposición del Representante Armando Zabaraín, donde pide, pasar el Proyecto de ley número 152 del 2015 Cámara, acumulado con los de Ley 135 de 2015 Cámara, y número 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones, que está en el punto número seis, pasarlo al tercer punto del Orden del Día, esta proposición fue radicada en Secretaría el día de hoy a las 2:59 minutos de la tarde; como se contraponen señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se debe discutir la que primero llegó, que fue la del doctor Antonio Restrepo

Salazar, y la del doctor Humphrey que no tiene ninguna contraposición, de ser negada la del doctor Antonio Restrepo, pasaríamos a discutir la del doctor Armando Zabaraín.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner entonces en consideración el Orden del Día propuesto con las proposiciones de modificación, son tres proposiciones.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla:**

Señor Presidente son tres proposiciones, pero la última la del doctor Armando Zabaraín se contraponen con la, se contradice con la del doctor Antonio Restrepo, como la del doctor Antonio Restrepo llegó primero se somete a consideración esta, junto con Humphrey Roa, que pide que pase del punto nueve al segundo, el doctor Antonio Restrepo el ocho al tercero, y el siete al número cuatro, en lo que corresponde a proyectos para segundo debate.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Sobre el Orden del Día propuesto y sus proposiciones de modificación, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, en aras de la claridad para la Secretaría si nos podría exponer aprobando las proposiciones como están, como quedaría el Orden del Día exactamente, para ver qué proyectos entonces serían los debatidos.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quedaría en primer lugar, proyecto de Acto Legislativo número 200 del 2016 Cámara, en segundo lugar quedaría el proyecto número, proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara y, si se aprueba quedaría, el proyecto de ley de tercer lugar, quedaría el Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara, y en cuarto lugar entonces quedaría, el Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara, esas serían las modificaciones.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día más las proposiciones?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Primer punto: Aprobación actas de plenaria.

- Acta número 112 de diciembre 14 de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2016.

- Acta número 115 de diciembre 17 de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2016.

- Acta número 118 de marzo 8 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2016.

- Acta número 121 de marzo 29 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2016.

- Acta número 122 de marzo 30 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2016.

Y existen las siguientes constancias sobre estas actas.

#### **Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Santiago Valencia dice que no vota las actas números 112 de diciembre 14 del 2015, la acta número 115 de diciembre 17 del 2015, ya que se encontraba ausente de las respectivas sesiones.

La Representante Flora Perdomo no vota el acta 112 del 14 diciembre del 2015, porque ese día no asistió a la plenaria de la corporación.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, dice que se abstiene de votar el acta número 115 de diciembre 17 del 2015, por cuanto no asistió a dicha sesión ya que tenía resolución para ausentarse de la plenaria.

Efraín Torres Monsalve dice que se abstiene de votar las actas número 115 y 112 en el Orden del Día de la sesión plenaria, toda vez que en las sesiones de estas actas se encontraba con excusa médica.

El Representante Fredy Antonio Anaya Martínez; dice que se abstiene de votar y aprobar el Acta número 115 del 17 de diciembre del 2015, por cuanto no participó en las sesiones, por cuanto tenía la excusa respectiva.

El Representante Fernando Sierra Ramos; dice que se abstiene de votar el acta número 121 y el Acta 122 del 2015, ya que no estuvo presente en las discusiones de las mismas por motivos de salud.

La Representante Inés Cecilia López Flórez; dice que se abstiene de votar el Acta de plenaria número 102 de la sesión ordinaria del 4 de noviembre, ya que no pudo asistir y presentó excusa.

Y el Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz; se abstiene de votar el acta número 112 de diciembre 14 del 2015, el Acta número 118 de marzo 8 del 2015, el Acta número 121 de marzo 29 del 2015 y el Acta número 122 de marzo 30 del 2015, ya que no participó en las sesiones relacionadas con esas actas.

Hay otra excusa del Representante Óscar Darío Pérez Pineda; que dice que se abstiene de votar el acta número 118 de marzo 8 del 2016, por cuanto tenía excusa, conferida mediante Resolución 0689 del 8 de marzo del presente año.

Y el Representante John Jairo Roldán Avendaño; dice que se abstiene de votar en la aprobación del acta número 115 de diciembre 17 del 2015, toda vez que, a esta sesión no asistió, según la Resolución MD-2501 de diciembre 16 del 2015.

Y el Representante Fabio Alonso Arroyave; dice que se abstiene de votar el acta número 115 de diciembre 17 del 2015, por no haber asistido a la sesión efectuada el mencionado día y que en el acta se justifica la ausencia, por la cual no estuvo presente en la plenaria.

Esas son las constancias de los diferentes parlamentarios, señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración las actas, con las constancias respectivas.

Representante, tiene el uso de la palabra Humphrey Roa.

#### **Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, muy amable. Presidente, solamente para pedir el favor que quiero acompañar a votar, aprobar todas las actas, menos el acta número 122.

Pero también Presidente para aprovechar la circunstancia y decirle a usted y al Congreso de la República, que en días pasados radicamos un cuestionario para el director de la ESAP, de la cual nos ha dilatado, dilatado, dilatado, la última respuesta llegó a la Secretaría de la Cámara de Representantes, donde solicitan mayor plazo, pero quiero decirle señor Presidente, que no comparto ni acepto que el director de la ESAP no tenga tiempo para dar respuesta a los cuestionarios que se hacen en la Cámara de Representantes y si tiene tiempo de venir al Congreso de la República a hacer el lobby correspondiente para que lo ratifiquen en el cargo, ya que el Gobierno nacional le ha aceptado la renuncia a él.

Por eso mismo señor Presidente, quiero dejar la constancia, de la irresponsabilidad director de la ESAP, de no darle respuesta a los cuestionarios del Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante Humphrey Roa.

Continúa en consideración las actas leídas, más las constancias recibidas de los Representantes.

Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara de Representantes, las actas más las proposiciones... las constancias perdón?

#### **Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados señor Presidente y quedan registradas las constancias leídas y el pronunciamiento de Humphrey Roa.

#### **Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

#### **Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de acto legislativo número 200 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política.**

Señor Presidente, sobre el último debate en este proyecto de ley, estábamos en aprobación de los artículos del mismo y en la sesión pasada, entonces se aprobó... en el primer artículo, se aprobó como venía en la ponencia, más una proposición del doctor Orlando Guerra y del ponente.

En la segunda proposición se aprobó... en el segundo artículo se aprobó como venía en la ponencia y estaba en votación, en discusión, dos artículos nuevos, que ya

fue leído uno de los cuales es del doctor Óscar Darío Pérez y otros honorables Representantes, como Wilmer Carrillo, Atilano Giraldo, Eloy Chichi Quintero, Hugo Hernán González, Ciro Rodríguez, Jair Arango y Karen Cure, entre otros.

Ya fue leído señor Presidente y estaba en consideración, estaba en votación, cuando se suspendió la misma en la sesión pasada, como ya se dijo señor Presidente, para que si usted lo considera pertinente, si quiere lo volvemos a leer.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a leer el artículo y abrimos el registro... la votación fue... perdón, la discusión fue agotada en el debate anterior, estábamos en votación, lo que nos corresponde ahora es abrir la votación sobre el artículo.

Vamos a darle la palabra primero al Representante Cuenca y luego al Representante Zabarain.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias Presidente. Presidente, esta proposición del doctor Óscar Darío Pérez, los ponentes y los autores del proyecto hemos hablado con él, y él ha aceptado dejarla como constancia, para que avancemos con la siguiente proposición que está ahí depositada en la Secretaría.

Muchas gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante Cuenca, que nos lo confirme el autor. Representante Óscar Darío Pérez por favor, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí señor Presidente. Como esa proposición está suscrita por un grueso número de Representantes, yo llamaría a ellos a la comprensión y para evitar que se dilate el proyecto, no porque la proposición no sea buena, la proposición iba ganando en las elecciones de la sesión pasada.

Lo que pasa es que si subsiste una inhabilidad para un Representante, pues por qué razón no ha de aplicársela la misma razón, a los Senadores.

Pero yo le voy a pedir el favor a los compañeros que las suscribimos y creo que el doctor Telésforo y en fin, algunos van a estar de acuerdo, como una especie de... no sé si de resistencia o que como lo quieran entender, para que el proyecto siga su marcha, pero ese es un mensaje y se puede dejar como constancia, porque en cualquier momento se podría revivir, porque el fondo de la proposición tiene sentido y realmente, ojalá pues algunos de los que la calificaron aquí de mico, pues de pronto cambiarán el criterio porque son proposiciones surgidas con el ánimo de acertar y no de engañar, ni de interponer cosas, de las que después seguramente nos tendríamos que arrepentir o que tuvieran un fin innoble, que no es el de este caso.

Así señor Presidente, que rogándole la comprensión a los que la suscribimos, más de 30 Representantes, entonces en ese orden de ideas la dejaríamos, entonces señor Presidente, como constancia.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Zabarain por favor, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias señor Presidente. La moción es porque junto con el doctor Telésforo Pedraza, solicitamos un minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente de esta Cámara, doctor Jorge Gerlén Echeverría, quien falleció la semana anterior y queremos rendirle un homenaje póstumo, a una figura prestante del partido, a una figura que siempre nos alentó a trabajar fuerte por nuestro partido Conservador, un dirigente altruista, bondadoso, servicial y que hemos querido ofrecerle ese homenaje póstumo, junto con todos sus colegas Representantes aquí presentes.

Por eso le solicito usted y junto con el doctor Telésforo Pedraza, que nos permita el minuto de silencio para el doctor Jorge Gerlén Echeverría.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A lugar la moción Representante Zabarain, gracias por recordarle a la Mesa Directiva ese compromiso que se había asumido, vamos simplemente a darle la palabra al Representante Hugo, que también va a dejar su propuesta de artículo nuevo como proposición... como constancia, de manera tal que si es así, entraríamos si no estoy mal señor Secretario, a votar título y pregunta del proyecto.

Representante tiene el uso de la palabra, por favor.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Gracias señor Presidente. Efectivamente en compañía del Representante Antonio Guerra hemos suscrito una proposición, que busca que de verdad este proyecto de acto legislativo, pueda afirmar que se trata de hacer justicia, de garantizar la participación de todo el pueblo, de todos los sectores de Colombia, en el Senado.

En este momento, o sea para mí, la justificación del proyecto no corresponde, si se tiene en cuenta que los departamentos de Chocó, Quindío, Caquetá y La Guajira, no tienen Representantes en el Senado.

De manera que la proposición lo que busca, es agregar en el texto la llamada curul itinerante.

Dos meses después de la elección respectiva el Señor Registrador Nacional, dirá qué departamento, no fue elegido en el Senado de la República, conforme a unos criterios, a unos requisitos, a unas condiciones, que establecerá la ley que reglamente este acto legislativo.

Cuando un departamento, me estoy refiriendo a los departamentos no distintos de los antiguos territorios nacionales, departamentos a los que no son sujeto de la curul que se provee en el artículo primero de este acto legislativo.

Cuando un departamento no se ha elegido en el Senado, como es el caso hoy de esos cuatro, se procederá de la misma manera, que para el Senado regional. Es decir, quien haya obtenido la primera votación, la primera elección en cámara, tendrá la opción de ir al Senado. No se modifica el sistema electoral, no se incurre en gastos, en mayores gastos en el Congreso de la República, pero si, en adelante el Senado variaría, sería de los 102 que

hoy tienen, los 9 a los que se refiere este acto legislativo y un número variable que es de cero, uno, dos, tres o cuatro, según el número de departamentos que no tengan esa representación.

Hoy son esos cuatro, pero bien puede ser mi departamento de Caldas o el departamento de Risaralda. Así sí podemos decir que con este acto legislativo hacemos justicia, esta propuesta responde a un interés, a un espíritu, ampliamente mayoritario en esta Cámara, que busca que los departamentos que no tengan Senador, pues puedan contar con esa representación.

Esa es la curul itinerante, señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Representante si le entendí bien, entonces usted quiere que le voten la proposición o la deja como constancia como bien lo había manifestado.

Sonido al Representante Hugo por favor.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Efectivamente señor Presidente, la propuesta de curul itinerante ha sido de la acogida de los ponentes, de los autores, me han pedido que la dejemos como constancia, que ellos la van a tomar, me han pedido autorización para tomarla en la ponencia, en el trámite que sigue, en la preparación de la ponencia para Senado y en aras de que podamos votar hoy mismo, darle trámite a este proyecto, acogemos la propuesta en cabeza del ponente Cuenca y paso a dejarla como constancia con la venia del Representante Antonio Guerra y autorizamos a los ponentes para que la asuman y la incorporen como quieran, en la ponencia para Senado habiendo quedado entonces las dos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Habiendo quedado entonces las dos proposiciones como constancias, las dos proposiciones de artículo nuevo, lo que correspondería ahora es votar el título y la pregunta del proyecto de ley.

Representante Zabarain, Representante Telésforo Pedraza, si me permiten hacer esta votación, terminamos este proyecto de ley y enseguida hacemos el minuto de silencio, si ustedes me permiten, con su venia lo podríamos hacer así, les agradeceríamos y enseguida pasamos a hacer el homenaje, como se merece el ex representante Jorge Gerlén.

Gracias Representantes.

Vamos entonces a poner en consideración el título y la pregunta del proyecto de acto legislativo.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente. Título; *“por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política”*, y la pregunta; ¿quiere la Cámara de Representantes que este proyecto de acto legislativo, continúe su trámite para ser reforma constitucional?

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada.

Señor Secretario, abra el registro por favor.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, de este acto legislativo.

Señores de cabina, por favor abrir el registro.

Norbey Marulanda, vota sí.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Mientras procedemos a votar, les informo a los congresistas que debido a que el lunes fue festivo y existe el compromiso de sesionar tres días a la semana, con el fin de que podamos sacar adelante sus proyectos, vamos a citar el próximo jueves en la mañana para sesionar proyectos de ley.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Estamos en votación señores Representantes, estamos votando el título y la pregunta, del Acto Legislativo 200 de 2016 Cámara.

Técnico para el doctor Clavijo, por favor Juan Carlos.

**Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:**

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, no ha votado.

Hernández Casas José Elver, no ha votado.

**Intervención del Secretario, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes estamos votando el título y la pregunta, del Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2016 Cámara.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 84 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí, de 85.

Por el No, cero votos electrónicos, cero votos manuales, para un total por el No, de cero votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el Acto Legislativo número 200 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política.*

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 200/16	
Numero de votación	0015	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 10/05/2016 04:08:23 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 04:18:14 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

**Resultados de Grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

Yes		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber

Yes		
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

‘0015

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto legislativo 200 de 2015****Tema a votar:** Título y Pregunta**Sesión Plenaria:** martes 10 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ	PARTIDO LIBERAL	VAUPÉS	X	

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, vamos a proceder con el minuto de silencio, por el fallecimiento del exrepresentante y expresidente de la corporación, el doctor Jorge Gerlén Echeverría.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores Representantes, señores visitantes, asesores, por favor ponernos de pie para un minuto de silencio, por el alma del doctor Jorge Gerlén Echeverría, exrepresentante a la Cámara y Vicepresidente de la misma.

**Minuto de Silencio.****Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muchas gracias. Representante Norbey Marulanda, quiere agradecer por la votación del anterior proyecto de ley. Por favor.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente. Sí, para darle a usted, y a toda la Mesa Directiva y a esta Cámara de Representantes, en especial a sus autores y coautores, al doctor Navas y al grupo de parlamentarios que acompañaron con su firma este proyecto de acto legislativo, que sin duda está haciendo equidad frente a los antiguos territorios nacionales.

Igualmente agradecerles a los honorables Representantes, Óscar Darío Restrepo y a Hugo Hernán González del Centro Democrático, por la deferencia que tuvieron para con este acto legislativo y dejar sus dos proposiciones como constancias, que con seguridad van a enriquecer la ponencia en Senado de la República y para que este proyecto siga su curso normal y podamos tener la oportunidad de los antiguos territorios nacionales y en los departamentos que no alcancen a sacar Senador, la posibilidad de tener representación en el Senado de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante. Vamos a continuar entonces con el Orden del Día, según la modificación.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Tatiana Cabello Flórez, Iván Duque Márquez, Cristian José Moreno, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponentes: Óscar de Jesús Hurtado, Ángela María Robledo, María Margarita Restrepo, Rafael Eduardo Paláu, Ana Cristina Páez Cardona.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* números 592 de 2015 y 651 de 2015.

Para primer debate de ponencia, en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2015.

Para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 172 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima, marzo 30 de 2016 y se anunció para este debate el 4 de mayo de 2016.

La ponencia, señor Presidente, termina con la siguiente proposición:

Por lo anterior y conforme a las consideraciones antes mencionadas, presentamos ante la Honorable Comisión Séptima de Cámara, ponencia positiva para segundo debate del **Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, perdón.**

Se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Firman: Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ángela María Robledo, María Margarita Restrepo, Rafael Eduardo Paláu y Ana Cristina Paz Cardona, Ponentes.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia, donde en su proposición final, solicita que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, del proyecto de ley leído.

El autor del proyecto de ley es el Representante, señor Secretario, el Representante Antonio.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Hurtado, entre otros.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Óscar Hurtado se encuentra en el recinto o la Representante Ángela María Robledo. Algunos de los Representantes que le informe.

¿Quién es el ponente del proyecto, señor Secretario?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

María Margarita Restrepo también, Rafael Eduardo Paláu también y Ana Cristina Paz, también son ponentes.

Óscar de Jesús Hurtado, es ponente coordinador.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Tatiana Cabello, si usted nos podría como autora explicar un poco el proyecto de ley, simplemente para que los Representantes tengan claro de qué se trata.

El Representante Óscar no se encuentra, la Representante María Margarita tampoco la veo, Representante María Margarita, perdón, si usted nos pudiera entonces ayudar como ponente sobre el proyecto, le agradecería mucho la plenaria.

**Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:**

Presidente, este proyecto básicamente le da a los estudiantes, los beneficios a los estudiantes de los estratos uno, dos y tres, a que no tengan intereses los créditos a los cuales ellos accedan, que sean subsidiados por parte del Gobierno nacional en un 100%, en el tema de modalidades a corto y a largo plazo, afiliados que deben asumir el pago del capital autorizado por la IPC.

Esta iniciativa fue presentada en consideración en el Congreso de la República, por el Representante a la Cámara David Barguil.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante hay una confusión. El proyecto que estamos viendo en estos momentos, es un proyecto que son autores la Representante Tatiana Cabello, el Representante Cristian Moreno del partido de la U.

Es exactamente el **Proyecto de ley número 064 del 2015, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado a la primera infancia, se modifican**

*los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.* En resumen, el proyecto busca ampliar la licencia de maternidad.

Ese es el proyecto. De pronto hubo una confusión, Representante María Margarita, discúlpeme que muy posiblemente fue error de nosotros.

**Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:**

Bueno, sí, eso quería aclarar. El que está en el tercer punto el 160 del que estábamos hablando, era este de las becas, el de la financiación de las becas para estratos uno, dos y tres.

El proyecto del que usted está hablando es el de la extensión de la licencia de maternidad y la autora es mi compañera del Centro Democrático Tatiana Cabello, me gustaría que ella hiciera la presentación.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Así es y acaba de llegar el Representante Cristian Moreno, que también es autor de ese proyecto.

Entonces vamos a darle, Representantes, primero el uso de la palabra a la autora del proyecto, la Representante Tatiana Cabello y enseguida le damos el uso de la palabra a la Representante.

Representante Clara, para una moción de orden, por favor.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Yo simplemente quisiera dejar constancia, que hace más de una hora tenía aquí un camarógrafo de la Cámara aquí al lado, y finalmente le quisiera preguntar a usted y a la Presidencia si eso está autorizado por ustedes.

Llevamos una hora aquí en sesión y me parece que yo sí quisiera pedirles el favor, si eso está autorizado por ustedes, si no está autorizado, ¿qué objeto tiene? Muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Clara, se trataba de un camarógrafo del canal del Congreso que estaba haciendo unas tomas de apoyo, pero ya el camarógrafo dejó el recinto.

Vamos a oír en su orden entonces a los autores del proyecto, que es la Representante Tatiana Cabello y el Representante Cristian Moreno, sobre la ponencia y después vamos a abrir la discusión para los demás Representantes, que se inscriban para hablar.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias señor Presidente. Quiero empezar esta intervención, diciéndole que quiero compartir mi tiempo con el Representante a la Cámara Cristian Moreno del partido de la U, quien es coautor de este proyecto de ley.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Perdón Representante, vamos a pedir un poquito de orden.

Les agradezco que puedan evacuar el ala principal.

Representantes por favor tomen sus asientos y vamos a escuchar a la Representante Tatiana Cabello y por

favor le solicito a los auxiliares de recinto, que evacúen el mismo de personas que no sean congresistas y que no tengan que ver nada con este proyecto.

Por favor Representante, continúe.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias señor Presidente. Como le decía, quiero volverle a reiterar que este es un proyecto de todos los partidos, no es un proyecto de Tatiana Cabello, ni del Centro Democrático, el coautor de este proyecto es el Representante de mi tierra, Cristian Moreno, al cual yo quisiera compartir el tiempo que me toca con él.

Hay dos razones que me obligaron o me hicieron motivar este Proyecto de ley y es la condición de ser mamá.

Soy mamá de dos hijos, tengo un hijo de cinco años y otro de un año y el tema de pasar una licencia de maternidad de solo tres meses y tener que destetar a mis hijos, es bastante difícil.

La Organización Mundial de la Salud y la OIT le dicen que usted tiene que amamantar a sus hijos dos años, pero en exclusiva tiene que hacerlo seis meses y esto hace que sea contradictorio, con las leyes que se rigen en el país.

Hay dos razones Presidente, que me obligaron a presentar este proyecto: una, que Colombia se ponga al nivel de los estándares, de las conductas internacionales de la OIT y de la Organización Mundial de la Salud, precisamente donde dice que por lo menos seis meses usted tiene que darle lactancia a sus hijos. Y el segundo: que usted tiene que estar a los estándares internacionales, fueron pactos que Colombia firmó, son los dos objetivos de esta ley.

¿Y qué significa?, que las mujeres hoy en día tenemos tres meses y medio para lactar a nuestros hijos, de licencia de maternidad. El proyecto de ley que presentamos en el Centro Democrático, le dice que debemos ampliar y está pidiendo que amplíemos a cuatro meses y medio, con la posibilidad de ampliarlo hasta los seis meses, entre un convenio entre el empleador y el empleado, y decirles también a los empresarios de este país, que esto no es una ley en contra de los empresarios, esta es una ley a favor de los niños, porque la Constitución nos lo dice, “un país que no cuida a sus niños está condenado al fracaso”. Presidente, por eso es mi llamado, a que toda la plenaria así como lo hicieron en la ponencia, bajo la tutela de la coordinación del coordinador ponente Óscar Hurtado, es que nos acompañen a votar este proyecto, porque hay que pensar en nuestros niños, seis meses para que una mamá como yo, pueda compartir al lado de su bebé, la lactancia materna, está demostrado que si usted lacta a su hijo, seis meses, puede abaratar costos para la EPS que son los que pagan la licencia, porque un niño que se lacta los primeros seis meses de su nacimiento es menos propenso a tener enfermedades, a ser un niño más feliz, a ser un niño con más inteligencia, Presidente.

Por eso mi llamado hoy, es a todas las mujeres, a la bancada de mujeres que conforman el Congreso de la República a que me acompañen junto con sus bancadas a votar positivo este proyecto.

Ese es mi llamado, porque un país que no cuida a sus niños está condenado al fracaso. Gracias Presidente, quisiera compartir mi tiempo con el Representante Christian Moreno.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Christian Moreno, como autor del proyecto también.

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Muchas gracias Presidente. Quiero agradecerle a usted y a la plenaria, lo mismo que a la doctora Tatiana Cabello, coautora también de este proyecto de ley, en el cual lo que queremos, Presidente, es rendir también los compromisos establecidos con la OMS, donde como lo expresaba la doctora Cabello, lo ideal sería que el ejercicio de la licencia de maternidad tuviera un término de seis meses, como lo establece esta organización.

Pero atendido también las circunstancias laborales, las circunstancias de empleabilidad que el país requiere, lo que estamos planteando en este proyecto de ley, que logró unificar su ponencia y su articulado, es buscar una ampliación de cuatro semanas más de la licencia de maternidad y de una semana más también, para la licencia de paternidad o algunas otras características adicionales.

La Organización Mundial de la Salud ha establecido que el recién nacido requiere en sus primeras semanas de vida, necesariamente para su seguridad alimentaria, para su desarrollo físico y psicológico, de tener la lactancia materna en un periodo adecuado y en un periodo correspondiente y necesita en ese mismo sentido, el acompañamiento de su madre en su lactancia y en esas primeras semanas de vida.

Por eso vimos con importancia, plantear al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, que fue aprobado en su primer debate en la Comisión Séptima y hoy a la plenaria de esta importante corporación, una ley como estas que ayude y beneficie a los niños, en su primera etapa de vida, que de alguna manera acciones, decisiones como estas y leyes como estas, ayudarán también a la seguridad y a la salud y a los menores costos de salud, porque un menor que tenga condiciones adecuadas de lactancia, de acompañamiento de su madre, será un menor que estará menor cantidad de tiempo expuesto a los riesgos de la salud y también causando o generando mayores incrementos en los costos de salud, posteriormente.

Por eso le pedimos a la plenaria el acompañamiento de la ponencia y el acompañamiento también en el articulado, para sacar adelante esta importante iniciativa.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente. Primero pues agradecerle a la compañera Tatiana Cabello, por traer este importante proyecto, que busca realmente, yo creo avanzar en el reconocimiento del valor de la mujer que opta por procrear y que opta por ejercer su maternidad, como es el derecho que tienen las mujeres de hacerlo o no.

Pero también es importante decirle al país y a los compañeros y compañeras que este proyecto de ley, si bien busca ampliar la licencia por maternidad, tiene que fijar unas obligaciones en el Gobierno nacional, en los

gobiernos departamentales y municipales, responsables de la política pública sobre lactancia materna.

Si estamos planteando como uno de los argumentos, que aumentar la licencia por maternidad el tiempo de 14 a 18 semanas, busca ampliar la posibilidad de que la madre efectivamente cumpla con esa... con ese digamos requisito científico de dar lactancia materna exclusiva los primeros seis meses, hay que decir que en Colombia esto todavía es un desastre.

En Colombia el promedio de lactancia materna es de menos de dos meses y en ciudades como Cali, ni siquiera un mes, las mujeres caleñas no dan leche materna, muy poco lactancia materna y eso lo dan los estudios nacionales.

Por eso quiero insistir en lo mismo que insistí en la Comisión Séptima y es que este proyecto de ley tiene que ir junto a una política de comunicación extensiva, en el cual busquemos que la lactancia materna, las mujeres que optan por hacerlo, efectivamente sea una realidad, por eso la Alianza Verde apoya este proyecto de ley, este importante proyecto de ley, que no solamente va en la dirección de garantizar los derechos de las niñas y los niños, sino también de las mujeres que optan por amamantar.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo, quiero felicitar a los autores de este proyecto y en el caso personal como conservador que somos y avalado también y respaldado por el partido, por eso solicitamos, señor Presidente, que se modificara el Orden del Día, porque creemos que este es uno de los proyectos sociales, que más con urgencia necesita este país.

Este proyecto, si sale aprobado, viene a contrarrestar todos los problemas de nutrición que han venido suscitándose en La Guajira y en mucho territorio de nuestro país, por eso mismo avalamos y estamos respaldando este proyecto, que lo queremos ver como ley de la República, en beneficio de cada una de nuestras comunidades y cada una de nuestras sociedades.

Temas importantes en este proyecto que son solamente de tres artículos, donde estamos buscando que a las mujeres se les dé, se les pase y se modifique, el código de trabajo de 14 a 18 semanas y lo mismo en el de los hombres, de 8 a 15 días. Estamos buscando para que en estos tres artículos se mezcle y se una toda la problemática que tiene nutricional, nuestros jóvenes y los recién nacidos en especial.

Si un hijo surge, crece y se desarrolla con leche materna, créame que la sociedad le corresponde y la sociedad sale bien beneficiada, por eso mismo hicimos el comparativo en Argentina por un niño que está sufriendo, que tiene problemas de salud, le dan la madre hasta 6 meses y al padre 20 días.

En Bolivia, le dan 45 días antes del parto y 45 días después del parto a la mujer y a los padres les dan 5 días.

En Chile, 18 semanas a la mujer y 5 días al padre.

Por eso mismo en Colombia también es indispensable para el beneficio de nuestra sociedad y para que el pueblo colombiano se sienta representado y en unidad familiar pueda salir adelante, con tantos problemas.

Invito a todos los congresistas, a todos los partidos, que respaldemos este proyecto que esta iniciativa social y que solamente tiene tres artículos, no tiene más y pido excusas si algún proyecto hemos desplazado, pero lo hacemos en bien de la sociedad.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante. Representante Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, muchas gracias. Sí, yo quería decir por supuesto en primer lugar felicitar a los autores del proyecto, en buena hora, se traen a este Congreso proyectos como este, que van en la dirección correcta en lo que se refiere por supuesto a la maternidad y no solamente a la maternidad, sino al desarrollo de la primera infancia.

Es increíble ver cómo hay datos, incluso en las diferencias en el desarrollo de niños de diferentes estratos sociales y cómo influye enormemente en su capacidad intelectual, en su capacidad futura, no solamente la alimentación en los primeros meses de vida, sino por supuesto también la alimentación de la madre y cómo esto pues por supuesto nos da hacia el futuro ciudadanos más competentes y ciudadanos con mayores capacidades intelectuales.

El proyecto apunta en ese sentido y me parece además, absolutamente necesario, yo simplemente le pediría por supuesto al Ministerio de Trabajo, que sea muy cuidadoso en la reglamentación que este proyecto de ley le indica debe hacer, en cuanto a que no puede, por negligencia o por posible negligencia, porque esto todavía no ha ocurrido, del Ministerio del Trabajo, que eventualmente se desestime la contratación de mujeres en edad o en etapa reproductiva, para evitarse por supuesto esta medida, que apunta y lo reitero, en la dirección correcta.

Muy importante y para eso estaremos vigilantes, invito a todas las bancadas de todos los compañeros, de todos los partidos, a que este Congreso esté muy vigilante, de que el Ministerio de Trabajo tome las medidas necesarias para que se aplique esta ley, que esperamos que sea muy pronto esta ley, pero que se salvaguarden los derechos de las mujeres y se salguarde el derecho que tienen a trabajar.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante Santiago. Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Pues en mi condición de ponente de esta solicitud de concepto favorable para el proyecto de iniciativa de los dos congresistas, pero en especial diría yo, de la Representante Tatiana Cabello.

Y es verdad como lo dice la Representante Tatiana, que el proyecto fue aprobado en la Comisión Séptima con el apoyo de los partidos que allí concurrimos y además de los argumentos que han esgrimido nuestros compañeros y de la observación que hace nuestro colega y copartidario Óscar Ospina.

Nos parece que una solicitud en este sentido, poco a poco nos permite avanzar, con respecto a los estándares que tienen en otros lugares del mundo. La posibilidad de fortalecer ese vínculo, que es fundamental en la vida del niño y la madre.

Y no solo discutíamos ese día en la Comisión del fortalecimiento de ese vínculo, madre-hijo, madre-hija, sino también en la posibilidad de que la familia en sus distintas configuraciones, acompañe estos primeros meses de vida, que son decisivos en términos de desarrollo cognitivo, de desarrollo afectivo, de emociones, de vida plena, para esos niños que nacen en Colombia muchas veces sin las condiciones materiales, para poder gozar más adelante de una vida digna y de una vida plena y también va más allá como lo decían los compañeros, de la posibilidad de fortalecer la lactancia que debe ser opcional.

A las mujeres nos han obligado a muchas cosas y lactar debe ser un acto también de autonomía y de profundo amor, entre la madre y el hijo.

Por eso queremos apoyarlo, señor Presidente.

Pero si usted también me permite un minuto, quisiera referirme a lo que ocurrió al inicio de la plenaria.

Estoy apoyando este proyecto, que tiene iniciativa del Centro Democrático y que fue apoyado vuelvo y repito, por los partidos que estamos en la Comisión Séptima.

Pero en mi caso yo he sido sometida a un matoneo, por parte de integrantes del Centro Democrático.

No solo en lo que ocurre aquí, no solo en lo que dicen, cuando me tachan de colaboradora no falta sino, y por eso los reto a que presenten pruebas a que soy colaboradora de la guerrilla, a que soy pro Farc; yo lo que he sido y usted me conoce.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Termine Representante por favor.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ya termino señor Presidente, pero tenía derecho a esta exposición.

Decía que usted me conoce, me ha visto actuar durante estos seis años y sabe que soy una mujer de paz y que soy vehemente en mis argumentos y cuando defiendo la paz, soy todavía más vehemente.

Pero no permito que se me tache de complicidades, que en mi vida he tenido.

Aquí ha habido un Representante que me ha tratado de verdulera de plaza, que hoy juega con las palabras y me dice Representante Cepeda, Representante Robledo, no me siento mal que nombre a Cepeda, porque es un hombre de paz, pero sí exijo respeto señor Presidente.

Aquí llegó una carta y se lo recuerdo a usted, usted era Presidente, con 600 firmas, de gente pidiendo, que se

investigara a quien me dijo que era una verdulera y que era una mujer que no merecía estar en este Congreso.

Si aquí estamos hablando de la mujer y defendiendo a la madre, también exijo que respeten la condición de una Representante a la Cámara, que se la ha jugado por la paz y que ha demostrado que cuando hay buenas iniciativas y en este caso una propuesta como esta, que significa ampliar la permanencia de la madre con el niño y ojalá de la familia con ese niño que se está desarrollando, exijo también respeto para mi tarea y exijo que cese ese matoneo que ha habido, vuelvo y repito, no solo aquí sino en las redes.

Como lo decía el Representante liberal Jack Housni, yo quisiera que ustedes vieran, muchas veces los trinos que vienen, de partidarios del Centro Democrático, que piden que me maten, que me descuarticen, que me metan en una bolsa negra.

Aquí hay la obligación de preservar la vida y la dignidad señor Presidente de todos nosotros y también muy especialmente, de las mujeres que nos la jugamos por la paz.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Carlosama.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente. Simplemente desde el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, queremos avalar y felicitar a los ponentes de este importante proyecto de ley, sabiendo que nuestros niños y niñas de las comunidades indígenas, se han visto y se siguen viendo afectadas, por el abandono del Estado, por la desnutrición y que es penoso hoy seguir diciendo, que un Estado como este gobierno colombiano sigue abandonando a nuestra niñez, sin políticas claras de nutrición frente a nuestros niños y niñas y que esperamos con este importante proyecto de ley, se pueda generar y se pueda coordinar otras normas que hay, para el fortalecimiento de la nutrición en nuestra niñez.

Así es que desde el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), también para expresar nuestro total respaldo.

Y quisiera señor Presidente, por último, nosotros con el compañero Óscar Ospina, habíamos radicado una propuesta, para elaborar un debate de control político a la señora Ministra de Educación, porque no nos parece, e incluso están intentando desviar el debate, frente al programa de alimentación escolar.

La proposición fue aprobada, pero no se nos ha fijado fecha y solicitaríamos, a la vez que exigimos, se nos coloque la fecha específica para este importante debate de control político, porque si bien los operadores se han robado los recursos, algunos de ellos han sido deshonestos con nuestros niños y niñas, pero también el Estado tiene que responder, porque no es suficiente cubrir la alimentación de nuestros niños y niñas del país, con mil pesos. Así es que solicitamos se nos fije esa fecha, para ese debate de control político.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero en nombre del Polo Democrático Alternativo, manifestar nuestro respaldo a este proyecto de ley, entendiendo que es necesario para la construcción de una Colombia en paz, que las madres y los niños puedan compartir sus primeros años de vida, con la lactancia materna exclusiva, con la posibilidad de desarrollar el vínculo madre–niño, con la protección que brinda la leche materna como un elemento dador de vida y protector de la vida.

Porque estos primeros años de vida definen mucho, sobre lo que va a ser el sujeto de la persona en toda su historia.

En esa medida pues, vamos a estar votando positivamente el proyecto, no sin antes pues también anunciar, que es absolutamente necesario seguir avanzando, en garantizar, que las madres de nuestro país tengan mayores derechos, porque son las madres las personas que se encargan de sustentar a través del amor, lo que es nuestra sociedad.

Son las mujeres que cuidan a sus niños en esos primeros años de vida y casi toda la vida, porque la madre, aprovechando ahora que fue día de la madre, pues es una profesión de por vida, quienes terminan dándole forma a la sociedad colombiana.

En otros países los reconocimientos son mayores, son años de licencia de maternidad, para que los primeros años de vida pues el niño crezca en compañía de su madre y su madre pueda cumplir con este papel tan importante en la sociedad, pero entendemos también el contexto que tenemos actualmente y quedaría el llamado es para seguir avanzando en la conquista de estos derechos sociales, anotando que ya bien lo hizo el Representante Santiago Valencia que es importantísimo estar en la reglamentación.

Porque hay que hacerle un llamado desde esa reglamentación, pero también desde estos espacios políticos para que no se convierta esto en un mecanismo de discriminación hacia la mujer y termine vulnerando el acceso al empleo.

Muchísimas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Sin duda este es un proyecto muy importante y va de lado señor Presidente, con un proyecto que también hemos presentado del partido liberal y cuyo ponente es el Representante Óscar Sánchez.

En el sentido de permitir o más bien señalar, que todas las empresas tengan salas lactantes amigas para las mujeres y que en la sesión pasada pues había alcanzado a tener el Orden del Día, pero hoy no lo trajeron en el punto catorce, hubiera sido ideal señor Presidente, haber votado estos dos proyectos en conjunto, que sin duda benefician a las mujeres.

Pero con todo, pues señalar que es un proyecto muy importante y que sin duda lo apoyaremos.

Pero también quiero mencionar lo siguiente, hubiera sido deseable, tener el concepto de las entidades, tanto del Ministerio de Hacienda como del Ministerio de Trabajo y quizá de la alta consejería de la mujer.

A mí la única preocupación que me embarga, es que al ampliar este periodo como está planteado y repito que estamos apoyando el proyecto, no se convierta esto en un tema de que las empresas decidan es no contratar a las mujeres que están en edad para estar embarazadas.

Entonces yo a lo que invitaría, es a las personas que han venido trabajando en este proyecto, que conjuntamente una vez ya salga proyecto de ley, hagamos el seguimiento del comportamiento del mercado y que efectivamente esta ley, no se convierta en un mecanismo para que las empresas no contraten a las mujeres, porque seis meses o las semanas que están planteadas, pues sin duda tienen un impacto laboral.

Entonces manifestar de nuevo el apoyo, pero invitarlos si quieren desde la Comisión de la mujer a hacer el seguimiento por un año, por dos años, para saber realmente que no genera un impacto negativo en la contratación y en la permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Élbort Díaz, Partido de la U, Valle del Cauca.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Quiero manifestar el apoyo a este proyecto de ley, que indiscutiblemente va a traer beneficios futuros a la población colombiana.

La licencia de maternidad actualmente está en 12 semanas, este proyecto pretende incrementarlo a 18 semanas.

La verdad es que me parece muy importante, toda vez que los niños de Colombia, van a tener una mejor nutrición, en su edad temprana.

Estamos apostándole entonces a que el futuro de estos niños sea promisorio, a que el futuro de los niños en Colombia y de los futuros hombres y mujeres de verdad tengan la salud necesaria para que puedan de alguna manera ser personas que rían y que trabajen por esta Colombia, por nuestra patria.

Hay que bendecir de verdad este proyecto de ley toda vez que lo que trae consigo son beneficios a futuro.

No tengamos miedo, no le tengamos temor a los recursos que esto significa, porque obviamente esto requiere y significa recursos importantes.

Pero esos recursos importantes que implica el hecho de subir de 12 a 18 semanas, pues están muy bien representados, están traducidos en que los niños de nuestro país tendrán una mejor salud.

Estamos pues apoyando este proyecto de ley y anunciamos nuestro voto positivo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Último Representante, Hugo Hernán González.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Presidente, no es que quisiera interrumpir aquí la discusión del proyecto, queremos es impulsarlo.

Pero, no puede ser que aquí en este recinto alguien siga con expresiones como esas, hombre pensar que aquí hay un partido que manda a descuartizar, que manda a violentar a mujeres, eso no es así.

Tatiana, el Centro Democrático al considerar a las mujeres, no solo ha de merecer exaltación por este proyecto, no, mire la composición de nuestro equipo legislativo, si, es que no tiene sentido, que una señora que aquí nos ha dicho paramilitares a todos, nos ha tildado dizque de paramilitares a todos, haga esa alusión al Centro Democrático.

Yo le voy a decir Doctora Robledo, usted es una mujer virtuosísima, llena de virtudes y sobre todo cuando habla de los niños y de la mujer, nos merece gran reconocimiento.

Yo la invito a un reto, en aras de la paz y que nosotros no queremos peleas de baja altura, de bajo nivel, menos con usted, con una mujer.

La invito a asumir un reto, delante de ustedes congresistas, quiero ver quién es el que primero hace uso de estos micrófonos para irrespetar, si el doctor Álvaro Hernán o la doctora Ángela Robledo.

Se dice que se trata como mujer de una plaza de mercado, no, falso, en ningún momento.

Pero sí da tristeza reconocer que a veces el elíptico se pone de gritos, de silbidos, de golpeteos, no propios del nivel en que estamos y eso no viene del sector nuestro.

Sabemos bien quién es la persona que siempre haciendo uso de una voz que medio Silva o medio grita y retumba en el elíptico, siempre forma el desorden.

Yo la invito a ese reto, nos disculpa, si es que la hemos ofendido, pero nunca ha sido en esos términos. Usted no puede referirse así a un partido político serio, ya ha irrespetado a todo este escenario.

¡La invito a ese reto!

He de ver quiénes delante de nuestros compañeros congresistas, quién es el primero en acudir a esos términos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Listo Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias. Se cierra entonces la discusión del informe de ponencia.

Representante Ángela María ¿va a agregar algo?

Representante Ángela María.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Breve. Por supuesto yo acepto su invitación, pero le recuerdo y le voy a mandar a su correo si me lo da, cuáles fueron las palabras del Representante Prada el año pasado, que suscitaron la indignación de cantidades de personas y de medios de comunicación cuando se refirió así a mi trabajo y a lo que yo soy.

Le acepto eso, yo también estoy en plan de paz y por supuesto quisiera que este espacio y este micrófono sean para eso, para hablar de paz y no para seguir invitando a la guerra.

Entonces lo que sí quiero precisarle es que eso ha pasado, que yo recibo porque la policía de Colombia tiene mis denuncias, sobre los trinos que he recibido, que claramente se identifican con personas que dicen estar dentro del partido al que usted pertenece y he pedido que se hagan las investigaciones pertinentes para saber quiénes están tras de esas amenazas.

Entonces acepto su tono conciliador, también lo tiene en mí y bueno, vamos a mirar cómo logramos en medio de esta tarea y de esta confrontación que por supuesto es desde la palabra y nunca será una confrontación armada, poder ojalá vivir en un país en paz y hoy estar apoyando un proyecto tan bonito y tan importante que viene de iniciativa de ustedes, del Centro Democrático, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se cierra la discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe de ponencia.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia en su proposición final, dice que se dé segundo debate, la ponencia positiva para segundo debate, se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

La autora del proyecto Tatiana Cabello vota sí; ya votó electrónicamente.

Estamos votando el **Proyecto de ley número 064 de 2015, acumulado con el proyecto de ley 103 de 2015, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, donde se le aumenta a las madres la licencia de maternidad a 4 meses y a los esposos a 20 días, a 3 semanas.**

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante.

Luciano Grisales Londoño no ha votado.

Alirio Uribe Muñoz no ha votado.

Castillo Suárez Fabián Gerardo no ha votado

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Se avisa que se va a cerrar.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta**

Señor Secretario por favor cierre el registro, Representante Marcos Díaz por favor, ¿ya votó?, Cierre el registro señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manual.

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de ponencia que en su proposición final le da ponencia positiva para segundo debate.

**Publicación registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 064/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 10/05/2016 05:03:47 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 05:10:54 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

Yes		
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 064 de 2015

**Tema a votar:** Informe con que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** martes 10 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	

#### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

#### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente consta de 3 artículos, ya publicados en la *Gaceta del Congreso* sin ninguna proposición, para que los someta a consideración en bloque señor presidente.

#### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración vamos entonces a poner en consideración los artículos, señor Secretario por favor léalos y luego de leer los pondremos en consideración en bloque debido a que no tienen proposiciones.

#### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están publicados, sin embargo vamos a leerlos, dice así:

#### Intervención del Relator Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 1°.

El artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así.

Artículo 236.

Descanso remunerado en la época del parto e incentivo para la adecuada atención y cuidado del recién nacido.

Primero.

Toda trabajadora en estado de embarazo, tiene derecho a una licencia de 18 semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso.

Segundo.

Si se tratare de un salario que no sea fijo como en el caso del trabajo a destajo o por tarea, se toma en cuenta el salario promedio devengado por la trabajadora en el último año de servicios o en todo el tiempo si fuere menor.

Tercero.

Para los efectos de la licencia de que trata este artículo, la trabajadora debe presentar al empleador un certificado médico, en el cual debe constar:

- El estado de embarazo de la trabajadora;
- La indicación el día probable del parto;
- La indicación del día desde el cual debe empezar la licencia, teniendo en cuenta que por lo menos ha de iniciarse dos semanas antes del parto.

Cuarto.

Todas las provisiones y garantías establecidas en el presente capítulo para la madre biológica se hacen

extensivas en los mismos términos y en cuanto fuere procedente para la madre adoptante, asimilando la fecha del parto a la de la entrega oficial del menor que se adopta.

La licencia se extiende al padre adoptante sin cónyuge o compañera permanente, estos beneficios no excluyen al trabajador del servicio público.

Quinto.

La licencia de maternidad para madres de niños prematuros tendrá en cuenta la diferencia entre la fecha gestacional y el nacimiento a término, las cuales serán sumadas a las 18 semanas que se establecen en la presente ley.

Cuando se trate de madres con parto múltiple, se tendrá en cuenta lo establecido en el inciso anterior sobre niños prematuros ampliando la licencia en dos semanas más.

Sexto.

En caso de fallecimiento de la madre antes de terminar la licencia por maternidad, el empleador del padre del niño le concederá una licencia de duración equivalente al tiempo que falta para expirar el periodo de la licencia posterior al parto concedida a la madre.

Séptimo.

La trabajadora que tenga uso del descanso remunerado en la época del parto tomará las 18 semanas de licencia a que tiene derecho de la siguiente manera:

a) Licencia de maternidad preparto, esta será de dos semanas con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada. Si por alguna razón médica la futura madre no puede optar por estas dos semanas previas, podrá disfrutar las 18 semanas en el posparto inmediato. Asimismo, la futura madre podrá trasladar una de las dos semanas de licencia previa, para disfrutarla con posterioridad al parto; en este caso, gozaría de 17 semanas posparto y una semana preparto.

b) Licencia de maternidad posparto, esta licencia tendrá una duración de 16 semanas contadas desde la fecha de parto o de 17 semanas por decisión de la madre de acuerdo con lo previsto en el literal anterior.

Parágrafo 1°.

La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto tomará las 18 semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo con la ley; el esposo o compañero permanente tendrá derecho a 15 días hábiles de licencia remunerada de paternidad.

Esta licencia remunerada es incompatible con la licencia de calamidad doméstica y, en caso de haberse solicitado esta última por el nacimiento del hijo, estos días serán descontados de la licencia remunerada de paternidad. El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el registro civil de nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de nacimiento del menor.

La licencia remunerada de paternidad será a cargo de la EPS, para lo cual se requerirá que el padre haya estado cotizando efectivamente durante las semanas previas al reconocimiento de la licencia remunerada de paternidad, se autorizará al Gobierno nacional para que en el caso de los niños prematuros y adoptivos, se aplique lo establecido en el presente parágrafo.

Parágrafo 2°.

De las 18 semanas de licencia remunerada, la semana anterior al probable parto será de obligatorio goce.

Parágrafo 3°.

Para efecto de la aplicación del numeral 5 del presente artículo, se deberá anexar el certificado de nacido vivo y la certificación expedida por el médico tratante, en la cual se identifique diferencia entre la edad gestacional y el nacimiento a término, con el fin de determinar en cuántas semanas se debe ampliar la licencia de maternidad.

Parágrafo 4°.

La madre podrá acceder a un incentivo consistente en la extensión de la licencia de maternidad hasta por 6 semanas adicionales a las 18 de que trata este artículo; para acceder a este beneficio, la madre deberá contar con una certificación expedida por la Empresa Promotora de Salud (EPS), en la que conste el adelanto en el desarrollo físico, motriz y cognitivo del recién nacido.

El Ministerio de Salud reglamentará en un término no superior a 6 meses contados a partir de la expedición de la presente ley, lo concerniente al contenido de la certificación de que trata este parágrafo y fijará los criterios médicos a ser tenidos en cuenta por el médico tratante a efectos de expedirla.

Artículo 2°.

El artículo 239 del Código Sustantivo de Trabajo quedará así:

Artículo 239. *Prohibición de despido.*

Primero.

Ninguna trabajadora puede ser despedida por motivo de embarazo o lactancia.

Segundo.

Se presume que el despido se ha efectuado por motivo de embarazo o lactancia, cuando ha tenido lugar dentro del periodo del embarazo, dentro de los 3 meses posteriores al parto y sin autorización de las autoridades de que trata el artículo siguiente.

Tercero.

Las trabajadoras de que trata el numeral uno de este artículo que sean despedidas sin autorización de las autoridades competentes tienen derecho al pago de una indemnización equivalente a los salarios de 60 días fuera de las indemnizaciones y prestaciones a que hubiera lugar, de acuerdo con el contrato de trabajo, y al reintegro de su trabajo.

Cuarto.

En el caso de la mujer trabajadora, además, tendrá derecho al pago de las 18 semanas de descanso remunerado a que hace referencia la presente ley, y si no ha disfrutado de su licencia por maternidad, en caso de parto múltiple, tendrá el derecho al pago de dos semanas adicionales y, en caso de que el hijo sea prematuro, al pago de la licencia al pago de la diferencia del tiempo entre la fecha del alumbramiento y el nacimiento a término.

Artículo 3°.

*Vigencia y derogatorias.*

La presente ley rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firman: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, María Margarita Restrepo Arango, Ángela María Robledo*

*Gómez, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Ana Cristina Paz Cardona.*

Está leído el articulado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el articulado leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el articulado ya leído que fue publicado en la *Gaceta del Congreso*; señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Hernández Casas José Élver	No ha votado.
Castillo Suárez Fabián Gerardo	No ha votado.
Gaitán Pulido Ángel María	No ha votado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Prada vota Sí.

Álvaro Prada vota Sí.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Rosado Aragón Álvaro Gustavo, no ha votado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se informa que solo falta un Representante; se va a cerrar la votación por votar, para que por favor los que no han podido realizar el voto lo hagan.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, cierre el registro por favor.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manual.

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

**Publicación Registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 054/15	
Número de votación	0003	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	
Inicio de votación a las: 10/05/2016 05:21:26 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 05:28:23 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

**Resultados del Grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

\*0003

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 064 de 2015****Tema por votar:** Articulado**Sesión Plenaria:** martes 10 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Álvaro Hemán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título.

Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta para la plenaria, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto que busca incentivar la adecuada atención y cuidado de la primera infancia en el cual se establecen 18 semanas para la licencia de maternidad y se aumenta también la licencia remunerada para el padre, de 3 semanas.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Chacón, por favor acercarse a la Presidencia.

Representante Tous. Representante Chacón, Representante Chacón, por favor acérquese a la Presidencia.

**Intervención del Relator Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Elizabeth, doctora Elizabeth la requieren en la Mesa Directiva.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Tous

Representante José Tous

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Didier Burgos vota Sí.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el Sí 84 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí de 86.

Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 054/15		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 10/05/2016 05:29:16 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 05:41:49 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	84
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	84
		No	0
		No votado	0

**Resultados de Grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100	
Jair Arango Torres	Partido Cam	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber	
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam	
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la	
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la	
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons	
John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber	
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons	
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam	
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la	
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons	
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la	
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR	
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd	
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons	
Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber	
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR	
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent	
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent	
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la	
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent	
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent	
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo	
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent	
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la	
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la	
Élbert Díaz Lozano	Partido de la	
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi	
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci	
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci	
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons	
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent	
Harry Giovanni González García	Partido Liber	
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent	
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR	

Yes		
José Élver Hernández Casas	Partido Cons	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent	
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber	
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent	
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la	
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune	
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd	
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd	
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U	
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam	
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent	
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent	
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam	
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent	
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent	
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam	
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la	
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons	
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber	
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent	
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la	
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la	
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci	
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo	
Santiago Valencia González	Partido Cent	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la	
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons	
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune	

\*0020

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 064 de 2015****Tema por votar:** Articulado**Sesión Plenaria:** martes 10 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario aprobamos el título y la pregunta.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, perdón, se corrige, fue aprobado el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, 103 de 2015 acumulado.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario. Solicitamos a las bancadas del Partido de la U y del Centro Democrático que han sido los promotores de este proyecto desde un inicio.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para que quede en el acta la rectificación.

Se aprobó con 86 votos por el sí, el título y la pregunta, el título, *por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta también de si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República. Siguiente proyecto:

**Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Antonio Restrepo Salazar

Ponente: Antonio Restrepo Salazar

Publicación del proyecto al *Gaceta del Congreso* número 552 de 2015.

*Gaceta del Congreso* número 552 de 2015.

Se publicó para ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 635 de 2015.

Se publicó para segundo debate, en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2016.

Se aprobó, en la Comisión Cuarta abril 6 de 2016.

Y se anunció, en mayo 4 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

**Proposición**

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicita a los miembros de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley, conforme el texto aprobado en primer debate en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, para el **Proyecto de ley número 39 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones* que se transcriben a continuación y se transcriben las mismas.

Firma: Antonio Restrepo Salazar, Representante del departamento del Quindío, ponente.

Ha sido leído señor Presidente la ponencia donde en su proposición final pide que se le dé segundo debate a este proyecto, firmada por el ponente y autor Antonio Restrepo Salazar.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se trata para reiterarles a los asistentes que es un proyecto de ley de honores, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida administrativa, del departamento del Quindío y se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de 5 artículos señor Presidente sin ninguna modificación, ni proposición que busque lo mismo, modificar este articulado.

Para que someta a consideración el articulado señor Presidente, ya fue publicado en la *Gaceta del Congreso*.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el articulado que no tiene ninguna proposición presentada, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título.

*Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Y la pregunta para la plenaria, ¿si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, cultural y turístico de la nación y los municipios del corredor bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponente: José Carlos Mizger Pacheco.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 708 de 2014.

Ponencia para primer y segundo debate, la ponencia fue publicada para primer debate en la *Gaceta del*

**Congreso** 129 de 2015, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2015.

Se aprobó en la Comisión Segunda en abril 22 y mayo 6 de 2015

Se anunció para este debate en mayo 4 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente: Con fundamento en las razones expuestas, me permito acoger el texto aprobado en primer debate con las modificaciones propuestas y rindo ponencia favorable solicitando a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara, por la cual se declara, patrimonio histórico, cultural y turístico de la nación a los municipios del corredor bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *José Carlos Mizger Pacheco*

Ha sido leída señor Presidente la ponencia, en la proposición pide que se le dé segundo debate, para que lo someta a consideración de la plenaria.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

¡Por favor!

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya fue leída.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario vamos a recordar entonces a los asistentes también que este se trata de un proyecto de ley de honores, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural y turístico de la nación a los municipios del corredor bananero del departamento de Magdalena.

Ya ha sido leída la ponencia, vamos a ponerla en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes la ponencia?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 18 artículos, no tiene proposición que busque modificar alguno señor Presidente, sin ninguna modificación propuesta por algún Representante para modificar el articulado ya publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Lo puede someter en bloque señor Presidente los 18 artículos de este proyecto.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el articulado del proyecto de ley que no tiene ninguna proposición, anuncio que va a

cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título.

*Por la cual se declara patrimonio histórico, cultural y turístico de la nación a los municipios del corredor bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta para la plenaria, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para convertirse en ley de la República?

Ya ha sido leído el título y la pregunta señor Presidente, para que lo someta a consideración.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el título y la pregunta de este proyecto.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente proyecto señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.**

Autores: *Arturo Yepes, Béner León Zambrano, Juan Carlos Lozada, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera, Armando Antonio Zabaraín, Inés Cecilia López, Telésforo Pedraza, Nancy Denise Castillo, Carlos Julio Bonilla, Nicolás Albeiro Echeverry, David Alejandro Barguil, Julio Eugenio Gallardo, Miguel Ángel Barreto, Hernán Penagos, Argenis Velásquez, Germán Alcides Blanco, Ángel Antonio Villamil, Jorge Camilo Abril, José Edilberto Caicedo, Ana María Rincón, Fernando Sierra, Atilano Alonso Giraldo, Alfredo Guillermo Molina, Carlos Alberto Cuenca, Paola Agudelo, Ciro Fernández, José Neftalí Santos, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana, Guillermina Bravo, Óscar Ospina, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama, Antenor Durán, Alexander García, Humphrey Roa, Norbey Marulanda, José Luis Pérez, Luis Fernando Urrego, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín, Jaime Felipe Lozada, Inés Cecilia López, Diela Liliana Benavides, Candelaria Patricia Rojas, Antonio*

*Restrepo, Ciro Antonio Rodríguez, Lina María Barrera, Carlos Abraham Jiménez, Flora Perdomo, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave y otras firmas ilegibles.*

Ponente: *Juan Carlos Rivera Peña*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Se aprobó en la Comisión Cuarta junio 10 de 2015.

Y se anunció para este debate en mayo 4 de 2016.

La ponencia termina con esta proposición.

### Proposición

Conforme a las anteriores consideraciones, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate conforme el texto aprobado en primer debate, en la Comisión Cuarta para el **Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.**

Firma: *Juan Carlos Rivera Peña*, ponente.

Señor Presidente.

### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia, no sé si el Representante Arturo Yépez. En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario, en este proyecto no hay unanimidad en la plenaria así que abra el registro para votar el informe de ponencia.

### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Estamos votando señores Representantes el informe de ponencia sobre el proyecto, por medio de la cual se le rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo, para ser más específicos.

Doctor Crissien ¿va a votar?

### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín. Señor Secretario por favor cierre el registro.

### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 74 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 74.

Por el No 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 11 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia y su proposición final que dice, que recomendaba que se le diera segundo a este proyecto.

### Publicación registros de votación

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 221/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 10/05/2016 05:53:52 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 06:16:38 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	74
	No	11
	No votado	0

### Resultados de Grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	9	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	0	
	No	11	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	18	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	17	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	11	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	3	

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jafr Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Losada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 10 artículos sin ninguna proposición que busque modificarlos, ya fueron publicados los mismos 10 artículos en la *Gaceta del Congreso*.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Pregunto a la plenaria si ¿desea constituirse en sesión permanente?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el articulado del Proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada señor Secretario por favor abra el registro.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el articulado del Proyecto de ley que busca rendirle honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo, y que consta de 10 artículos.

**Intervención del Relator Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes estamos votando el Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, en su articulado, “*por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo*”.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Rozo Rodríguez Jorge Enrique, no ha votado, Hernández Casas José Élver, no ha votado.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 72 votos electrónicos, ningún manual para un total por el Sí de 72.

Por el No 12 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 12 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley, en el cual se rinde memoria a Enrique Santos Castillo.

**Publicación registros de votación****Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 221/15
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado
Inicio de votación a las: 10/05/2016 06:17:52 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 06:37:18 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		72
No		12
No votado		0

**Resultados de Grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jafr Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklín Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

Yes		
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada; señor Secretario por favor abra el registro.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara.

Pueden votar señores Representantes.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Fabio Arroyave no ha votado, el Representante Luciano Grisales no ha votado.

El Representante Moisés Orozco Vicuña no ha votado.

### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es la siguiente:

Por el Sí, 72 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 72.

Por el No 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley de la memoria, honores a la memoria de Enrique Santos Castillo.

### Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 221/15
Número de votación	0020
Nombre	Título y pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y pregunta
Inicio de votación a las: 10/05/2016 06:38:39 p.m. Fin de votación a las: 10/05/2016 06:49:25 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	72
No	13
No votado	0

### Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0

	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

### Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

Yes		
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklín Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto.

### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

**Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Autores: *David Alejandro Barguil, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera, Armando Antonio Zabaraín, Inés Cecilia López, Jaime Felipe Lozada, Ciro Antonio Rodríguez, Humphrey Roa, Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes, Juan Samy Merheg, Juan Manuel Corzo, Hernán Andrade, Laureano Acuña, Jorge Hernán Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: *David Alejandro Barguil.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014, ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014, se publicó ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015, se aprobó en la Comisión Tercera, de acuerdo a la *Gaceta del Congreso* número 4, texto aprobado Comisión Tercera *Gaceta del Congreso* 456 de 2015, se aprobó en Comisión Tercera, mayo 26 de 2015 y se anunció para este debate mayo 4 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente

### Proposición

Por las razones expuestas, me permito rendir ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley 160 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses de los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3. De los honorables Congresistas, *David Barguil Assís.*

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia que termina con la proposición, pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, cero intereses para los créditos educativos del Fondo Nacional del Ahorro, para los alumnos de estrato 1, 2 y 3, cero intereses.

### Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración, en consideración la ponencia del Proyecto de ley que acaba de ser leída, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

### Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que no me cansaré en esta plenaria ni en la Comisión de poner sobre la mesa la cruda realidad de la financiación de la educación superior de nuestro país; año a año el presupuesto congelado de las universidades públicas de Colombia viene causando un déficit estructural que ya se tasa en más de 14 billones de pesos y que está comprometiendo seriamente la continuidad de la prestación del derecho a la educación que se hace en estos planteles educativos.

El año pasado –y fue algo que puse ahora sobre la mesa en la constancia– se redujo también el presupuesto para Colciencias. Lo que sí ha venido aumentando en Colombia es el presupuesto para financiar la educación a través de la demanda, a través de los créditos, negando de entrada que la educación es un derecho y convirtiéndola en un privilegio de aquellos que tienen o capacidad de pago para pagarla de bolsillo propio o que terminan pudiendo endeudarse para poder acceder a la educación, con unas dificultades de pago tremendas hacia el futuro pero que termina también en el marco de este mercado laboral bastante afectado sin posibilidad de cubrir con estos costos.

Somos unos de los países de América Latina y del mundo que menos porcentaje de su producto interno bruto le destina a la educación superior y hemos optado por modelos de financiamiento que en su mayoría terminan en la educación superior privada, como es el caso, por ejemplo de, el programa Ser Pilo Paga, de los créditos del Ictex y de otras formas de financiamiento a la demanda.

Sin duda pues el proyecto que tenemos acá sobre la mesa entra a formar parte de estas dinámicas de financiamiento de la educación a través de, el subsidio, bueno de la demanda a través de los créditos, no como una respuesta integral al problema que está teniendo nuestro país, la OCDE invierte muchísimo en la financiación de la educación superior pública. Si tanto hablamos OCDE, deberíamos estar planteando el financiamiento directo desde el presupuesto general de la nación, no obstante ante la realidad que tenemos entendiendo que igual no es una propuesta, que soluciona de forma estructural el problema de financiamiento, si considero que es importante votarla positiva, en últimas es una realidad para estos estratos, es mejor no pagar intereses que pagarlos, pero esto no es una solución integral y estructural a un problema que nos va a condenar al subdesarrollo que es la falta de financiamiento de educación.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Antes de darle la palabra al Representante Inti Asprilla, quiero proponer algo a la plenaria, este proyecto tiene un único coordinador ponente que es el Representante Barguil y él no se encuentra, entonces yo le quisiera proponer a la plenaria si aplazamos el proyecto para mañana, cuando tengamos el ponente; no tenemos al coordinador ponente Representante. Acabamos de conversar incluso por teléfono con él y está de acuerdo para dar la discusión mañana y contestar las dudas que tienen los Representantes, si me lo permite entonces Representante Inti, le pregunto a la plenaria si aplazamos el proyecto para mañana y continuamos con el Orden del Día, me parece además sensato que podamos debatir con presencia del coordinador ponente, el proyecto.

¿Aprobaría entonces la Cámara el aplazamiento del proyecto?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: *José Luis Pérez, Aída Merlano, Federico Hoyos, Efraín Antonio Torres, Ana Paola Agudelo, Antenor Durán Carrillo*.

Se publicó la ponencia en la *Gaceta del Congreso*, el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2015, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2016, se aprobó en la Comisión Segunda, marzo 30 de 2016 y se anunció para este debate en mayo 4 de 2016.

Señor Presidente, este proyecto tiene impedimentos, 5 impedimentos, dicen así los impedimentos:

El doctor Atilano Alonso Giraldo se declara impedido porque tiene familiares en las Fuerzas Militares.

El doctor Ángel Antonio Villamil se declara impedido por tener familiares que se desempeñan como oficiales de la Policía Nacional y el Ejército.

La doctora Lina María Barrera se declara impedida porque tiene un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como Oficial del Ejército de Colombia.

El doctor Alfredo Molina se declara impedido por tener parientes en las Fuerzas Militares y en la Policía.

No se lee el de la doctora Tatiana porque ya se le negó y se decidió su impedimento en la Comisión Segunda.

Germán Blanco se declara impedido por ser Oficial de la Reserva Colombiana del Ejército.

El doctor Orlando Clavijo se declara impedido por ser oficial de la Reserva del Ejército Colombiano.

Iván Darío Agudelo se declara impedido por ser Oficial de la reserva del Ejército Colombiano.

El doctor Óscar Darío Pérez se declara impedido por ser Oficial de la reserva del Ejército Colombiano.

Orlando Guerra de la Rosa se declara impedido por ser Oficial de la Reserva del Ejército Colombiano.

El doctor Federico Hoyos se declara impedido por ser oficial de la reserva del Ejército Colombiano, se corrige el doctor Alfredo Federico Hoyos se declara impedido por ser Oficial de la Armada Nacional.

Señor Presidente se ha leído los impedimentos de los doctores:

Alfredo Molina, Atilano Alonso Giraldo, Ángel Villamil, Lina María Barrera, Iván Darío Agudelo, Orlando Clavijo, Germán Blanco, Atilano Giraldo, Orlando Guerra, Óscar Darío Pérez, Federico Hoyos, Alfredo Molina ya está, Ángel Villamil.

Estos honorables Representantes, si los somete a consideración, el señor Presidente se ausentan del recinto.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

¿Cuántos impedimentos tenemos señor Secretario?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hasta el momento 11 impedimentos, señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a someter en consideración entonces los impedimentos que acaban de ser leídos y le damos la palabra al Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo a veces miro la Plenaria de la Cámara y la traslado para los sábados, porque aquí hay impedimentos, con el perdón del tocayo Germán Blanco, que son dignos de Sábados Felices; parece un chiste, pero un Oficial de la Reserva no podría jamás llegar a Teniente General, no fue un grado que les competa a ellos, aquí están tomando una determinación que las fuerzas militares quieren, que es suprimir ese grado exactamente.

Pues quién me dice a mí que mi amigo Germán Blanco va a llegar a Teniente General o siquiera a General, tocayo. Tocayo, pongámosle seriedad a esto; ahí no caben esos impedimentos, digo por respeto a la Cámara yo le sugeriría doctor tocayo que retire ese impedimento, esto no lo afecta a usted en lo más mínimo, ni a ninguno, al doctor Guerra de la Rosa, que es oficial de la reserva, en que le favorece o en que le beneficia o en que le perjudica perdón, doctor Clavijo usted es un excelente abogado, doctor Clavijo en la universidad lo recuerdo como ese niño simpático y agradable allá, pero jamás, jamás, dice una cosa de estas doctor, entonces yo les sugeriría que para aligerar el procedimiento, estos oficiales de la reserva retiren su impedimento a ver si podemos seguir adelante con este proyecto.

Gracias Presidente y disculpen mi sentido del humor, pero es que fui compañero de Mafalda en la universidad de Quino, gracias.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el doctor Federico Hoyos acaba de retirar su impedimento, entonces en total son 9 impedimentos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El Representante Pérez también retira, su impedimento.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Óscar Darío Pérez, retira su impedimento entonces son 8 impedimentos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El Representante Germán Blanco, continúa con su impedimento después de la explicación del Representante Navas, no sé si el ponente quisiera agregar algo sobre los impedimentos que están puestos en consideración.

En consideración entonces los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar los impedimentos.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

**Intervención del Relator Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Luis Pérez vota, No.

Estamos votando los impedimentos de los Representantes Alfredo Molina, Atilano Giraldo, Ángelo Villamil, Lina María Rueda Barrera, Orlando Clavijo, Iván Darío Agudelo, Germán Blanco Álvarez y Orlando Guerra de la Rosa, estos Representantes se han ausentado mientras se discute y se vota su impedimento.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación, señor Presidente se certifica por parte de la Secretaría que se ha desintegrado el quórum decisorio, existe quórum deliberatorio.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor anuncie proyectos para la sesión de mañana a las 3 de la tarde.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian proyectos para la sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2016, por decisión de la presidencia se va a citar a las 3 de la tarde.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 11 de mayo a las 3 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero proyectos para segundo debate.

Primero, Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara.

Segundo, Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara.

Tercero, Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara.

Cuarto, Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara.

Quinto, Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara.

Sexto, Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara.

Séptimo, Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara.

Octavo, Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Noveno, Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara.

Decimo, Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.

11. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

12. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

13. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara.

14. Proyecto de ley número 126 de 2014 Cámara.

15. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

16. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara.

17. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.
18. Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara.
19. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara.
20. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.
21. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara.
22. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.
23. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara.
24. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara.
25. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.
26. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara.
27. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara.
28. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara.
29. Proyecto de ley número 184 de 2015... 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.
30. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

31. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara.
32. Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara.
33. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara.
34. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley, para la sesión plenaria del día 11 de mayo o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana 11 de mayo a las 3 de la tarde.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 7 y 22 de la noche, muy buenas noches a todos.

**PROPOSICIONES**

**PROPOSICIONES**

**PROPOSICION**

**MODIFÍQUESE** el orden en la prelación de discusión de los proyectos para segundo debate dispuestos en la agenda del orden del día de hoy 10 de mayo, dado que es de suma importancia que el Proyecto de Ley No. 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 103 de 2015 Cámara "Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones". Ubicado en el numeral noveno (09) a discusión sea discutido en SEGUNDO LUGAR.

El proyecto de ley de la referencia tiene como propósito la protección de la familia y de los niños como un deber del Estado. En este escenario la protección de las madres en proceso de gestación y por ende, el descanso remunerado con destino a su dedicación exclusiva al cuidado del recién nacido, reviste una importancia mayor por cuanto representa una etapa de riesgo para su salud y la vida tanto suya como de su bebé, ante lo cual se deben proveer las mejores condiciones de cuidado y protección, máxime si se trata de madres trabajadoras.

Es por las razones expuestas anteriormente que se solicita que esta iniciativa sea el segundo proyecto a discutir el día de hoy, para que así la Plenaria de la Cámara de Representantes, se permita evaluar las garantías y los beneficios para el cuidado de nuestra primera infancia, como tema de prioritario interés a propósito del PAE (Programa de Alimentación Escolar).

Con toda atención,

*[Firma]*  
**HUMFREY BOA SARMIENTO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Boyacá

*[Firma]*  
**aprobado**

---

**CONSTANCIAS**

**CONSTANCIA – SIGUE DETERIORO DE LA SEGURIDAD**

Fecha: *Mayo 10-2016*  
 Hora: *3:49 PM*

Bogotá D.C., 10 de Mayo 2016

El Centro Democrático deja constancia de los hechos de violencia semanales en diferentes regiones del país, lo que demuestra el deterioro de la seguridad. Continúan los atentados contra la infraestructura petrolera y energética del país. Los recientes atentados terroristas contra soldados por francotiradores de las Farc en Caquetá, cobraron la vida del soldado Jaime Perdomo y dejaron gravemente heridos a otros militares.

A continuación, los hechos:

- 4 09 de Mayo de 2016, Caquetá. Atacado por un francotirador de las Farc el soldado profesional Luis Felipe Ramirez Montero. Recibió un impacto de arma de fuego a la altura de uno de sus gemelos. El militar fue atendido en el lugar de los hechos, vereda Alto Zambrano. El soldado se convirtió en la cuarta víctima de los atentados perpetrados en contra de la Fuerza Pública por francotiradores. Dos de estos atentados, con resultados fatales para las filas militares.
- 4 9 de Mayo de 2016, municipio de La Florida, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio de 8 x 20 metros con techo de plástico, 4 bultos de soda caústica 100 kilos, 6 canecas de 55 galones llenas de permanganato de sodio, 100 canecas de 20 galones con permanganato, 2 calderas artesanales metálicas con 100 galones de permanganato de sodio, 100 canecas de 20 galones vacías, 5 canecas de 55 galones llenas de hipoclorito de sodio. Estos elementos fueron destruidos de manera controlada. De manera simultánea ubicaron en la zona rural de los municipios de Tumaco y Barbacoas, dos refineras ilegales dedicadas al hurto de hidrocarburos. En el sitio de los hechos, los soldados encontraron dos piscinas y recuperaron 15.120 galones de petróleo crudo aproximadamente, 1 caneca de 55 galones plástica, 2 marclanos con 7 canecas de 55 galones, 30 metros de tubo galvanizado, 1.000 metros de manguera y 260 metros de plástico.
- 4 9 de Mayo de 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicaron tres laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca evaluados en 55 millones de pesos, estructuras de madera y plástico

**PROPOSICION:**

**CAMBIO EN EL ORDEN DEL DÍA**

En el punto III, relativo a los PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE del Martes 10 de mayo de 2016, MODIFÍQUESE EL ORDEN DEL DÍA, en el sentido de proponer que los siguientes proyectos sean considerados así en el orden del día de la sesión plenaria:

Que el punto No. 8 del orden del día pase a ser el No. 3°, respecto del Proyecto de Ley No. 009 de 2015 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones".

Que el punto No. 7 del orden del día pase a ser el No. 4°. Proyecto de Ley No. 169 de 2014 Cámara "Por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones".

El resto de los proyectos siguen en el mismo orden establecido originalmente.

**Justificación:** La anterior proposición obedece a que estos dos proyectos no ameritan mayor discusión y ayudaría a evacuar el trabajo de la plenaria de la Cámara.

Atentamente,

*[Firma]*  
**H.R. ANTONIO RESTREPO SALAZAR**  
 Representante Departamento del Quindío

**Subsecretaría General**  
 Fecha: *Mayo 10-2016*  
 Hora: *2:33 PM*

*[Firma]*  
**H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez**  
 Representante Departamento del Magdalena

*[Firma]*  
**aprobado**

---

que se encontraban camufladas entre la espesura de la selva. Estos laboratorios se encontraban equipados con 1.5 kilos de pasta base de coca, una prensa de madera, tres guadañas, una bomba estacionaria, una pesa, 25 kilos de sulfato de amonio, 55 galones de guarapo de coca, 150 metros de manguera, 165 galones de gasolina, 400 kilos de hoja de coca procesada, 1150 kilos de hoja de coca, una caneca tipo juliana de 250 litros, dos canecas plásticas de 10 galones, cuatro baldes, cinco canecas tipo juliana de 100 galones, ocho canecas plásticas de 55 galones y nueve canecas metálicas de 55 galones; material que fue destruido de forma controlada.

Simultáneamente soldados ubicaron dos semilleros de hoja de coca con por lo menos 40.000 plantulas de coca que serían empleadas para el procesamiento de pasta base de coca en algún laboratorio en cercanías a este sembradío. Así mismo se ubicó un depósito ilegal que contenía nueve costales llenos de hoja de coca con por 300 kilos de hoja de coca además de encontrar en el piso del lugar más de 100 kilos de hoja de coca, este material fue debidamente destruido en concordancia con los protocolos de seguridad.

- 4 9 de Mayo de 2016, municipio de Planadas, Tolima. Tropas del Ejército Nacional capturaron a integrante de la comisión de finanzas del frente 21 de las FARC en momentos en los que realizaba extorsiones. El capturado manifestó ser miembro de la Comisión de Finanzas del frente 21 de las FARC y estar bajo el mando de Jesús Antonio Rodríguez alias el Burro Demetrio, cabecilla de esta estructura subversiva, la cual ha venido extorsionando a los habitantes del Sur del Tolima y Norte del Huila. Esta captura tuvo lugar en la vereda el Playón en zona rural de este municipio, luego de que efectivos de la Policía Nacional recibieran informaciones de un posible secuestro extorsivo en inmediaciones del municipio de Planadas, al parecer el capturado en compañía de otros sujetos, habrían irrumpido en la finca Playa Rica el día viernes en la noche, portando fusiles M4 calibre 6mm; con los que intimidaron a dos menores de edad, a la señora y al administrador de la finca, en horas de la mañana del día sábado le dan la orden al administrador de que prepare un lote con 80 cabezas de ganado, según orden emitida por el cabecilla de los sujetos. Una vez capturado y evidenciando que no portaba documentos de identificación, el sujeto inicialmente se hace llamar Cristian Rojas; manifestando ser conocido con el alias de Ronal, versión que fue desvirtuada minutos más tarde por inteligencia militar de Ejército y Policía, quienes establecieron que el nombre real de este sujeto era Duvier Alexis Colorado García y que es oriundo del municipio de Chaparral.

<p>↓ 9 de Mayo de 2016, municipio de Mallama, Nariño. Soldados del Ejército Nacional localizaron un depósito ilegal con importante material de guerra, entre los que se cuentan dos morteros artesanales calibre 60 milímetros y doce artefactos explosivos, entre otros elementos, pertenecientes al Eln. En el sitio, se encontraron 2 morteros artesanales calibre 60 milímetros, 1 fusil M14 calibre 7.62 x 51, 2 granadas de mano IM26, 12 artefactos explosivos con peso aproximado de 1 kilogramo conformados al parecer por pentolita y metralla, cordón detonante negro, 4 minas antipersona instaladas, 4 detonadores eléctricos y 20 metros de cable dúplex.</p> <p>Hombres del grupo de Explosivos y Demoliciones del Ejército Nacional destruyeron de manera controlada estos materiales.</p> <p>↓ 9 de Mayo de 2016, municipio de Belcazar, Cauca. Soldados del Ejército Nacional en límites con el Huila y Cauca erradicaron 11 hectáreas de cultivos ilícitos y destruyeron tres laboratorios para el procesamiento de hoja de coca. Aproximadamente fueron 18 mil matas que median entre un metro y metro y medio de altura las erradicadas. También fueron encontrados y destruidos laboratorios caseros donde se hallaron los elementos para el procesamiento: 995 kilos de hoja de coca picada, 305 kilos de soda caustica, 155 galones de base de coca en proceso, 150 kilos de abono Nutrimín, 185 kilos de Urea, 340 kilos de cemento, 11 kilos de herbicida Manzanate, 118 kilos de cal, 110 galones de gasolina, 20 galones de acetona, siete galones de ácido de batería, 50 galones de ACPM, tres galones de ácido sulfúrico, tres galones de amoníaco, cinco machetes, una prensa y 11 canecas de 200 litros.</p> <p>↓ 9 de Mayo de 2016, municipio de Arauquita, Arauca. Tropas del Ejército Nacional hallaron un depósito ilegal de explosivos cerca de una institución educativa. En el lugar se encontraron cinco (05) artefactos explosivos improvisados, 100 metros de cable dúplex, cuatro (07) detonadores entre eléctricos y de alivio de tensión, veinte (20) metros de cordón detonante y mecha lenta, y cuarenta (40) kilogramos de explosivo tipo anfo, perteneciente a la comisión Camilo Cienfuegos del Eln. El hecho se registró en la vereda El Alcaraván cerca del único centro educativo con el que cuenta la comunidad.</p> <p>↓ 8 de Mayo de 2016, municipio de Hazari, Norte de Santander. Tropas del Ejército Nacional hallaron un campo minado compuesto por 25 artefactos</p>	<p>explosivos improvisados cerca a la escuela La Florida, donde 60 niños asisten a clases. Cada artefacto contenía un kilogramo de metralla y de explosivo casero, los cuales se encontraban extendidos a lo largo de 600 metros con un sistema doble de activación por cable mando. El primero de ellos contenía 2.000 metros de cable dirigidos hacia una casa abandonada y el segundo con 1.800 metros de cable dirigidos hacia otra vivienda en estado de abandono, desde donde serían activados y por donde a diario transitan, entre 100 a 150 personas. Estas armas no convencionales de guerra, habían sido sembradas por integrantes de la compañía Comandante Diego del Eln, esta área minada fue destruida de manera controlada por el personal del Grupo de Explosivos y Demoliciones (EXDE).</p> <p>↓ 8 de Mayo de 2016, municipio de Acevedo, Huila. Tropas del Ejército Nacional lograron la ubicación de un depósito ilegal con material de guerra, explosivos y estupefacientes. La vereda El Ruñí fue el área en la que se concentraron las acciones militares. Al interior del escondite las unidades hallaron dos granadas de mano IM 26, un revólver de fabricación casera, una escopeta de fisto, cartuchos calibre 32 milímetros y una libra de marihuana. El material pertenecía a integrantes del Frente Tercero de las Farc que al parecer habían empleado esta modalidad para preservar los elementos y huir hacia el departamento del Caquetá sin inconvenientes y sin ser descubiertos por la Fuerza Pública.</p> <p>↓ 08 de Mayo de 2016, municipio San Pedro de Urabá, Antioquia. Tropas del Ejército Nacional lograron la captura de 11 integrantes del Crimen Organizado Clan Usuga, Frente Juan de Dios Usuga. La operación militar se realizó el pasado 6 de mayo del 2016, dentro de las capturas se logra identificar al señor Pedro Nel Pulgarín Vargas alias Pedro, sobrino y hombre de confianza de alias Gavilán (cabecilla del Bloque Córdoba), encargado del proceso de comercialización del clorhidrato de cocaína en la región. De igual manera se captura al sujeto Melvin Ronald Benítez Sánchez alias el mono cabecilla urbano del municipio de San Pedro de Urabá, quien se desempeñaba desde hace 10 años como controlador de insumos para realizar el procesamiento de la cocaína. También se incautaron municiones y documentos de interés para la inteligencia militar.</p> <p>↓ 07 de Mayo de 2016. Florencia, Caquetá. Un francotirador de la guerrilla terrorista de las Farc asesinó al soldado Jaime Perdomo que tenía 30 años de edad. Los hechos ocurrieron en la inspección El Parí, zona que</p>
<p>actualmente está invadida por el terrorismo y donde actualmente hay enfrentamientos con el ejército.</p> <p>↓ 07 de Mayo de 2016, municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Soldados del Ejército Nacional neutralizaron 15 artefactos explosivos, destruyeron un campamento, dos laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca y hallaron un depósito ilegal. Así mismo localizaron ocho minas antipersona con sistema de activación por presión y dos artefactos explosivos con sistema de activación por cable mando, compuesto por dos cilindros de 40 libras, los explosivos fueron destruidos de manera controlada por personal del Ejército Nacional. También en la vereda La Argentina municipio de La Montañita, Caquetá soldados ubicaron y destruyeron tres artefactos explosivos con sistema de activación por radio frecuencia que habían sido instalados por el frente 15 de las Farc en una mata de monte.</p> <p>↓ 07 de Mayo de 2016, municipio de Tibú, Norte de Santander. Soldados del Ejército Nacional lograron la ubicación de dos laboratorios para el procesamiento de alcaloides en el Catatumbo, las estructuras pertenecían al Eln. Un primer hecho, se produjo en el sitio conocido como Campo Yuca, donde soldados hallaron en el laboratorio escondidas 15 canecas plásticas, 150 galones de base de coca en proceso, 87 kilos de hoja de coca, cemento y amoníaco, propiedad del frente Juan Fernando Porras Martínez. Así mismo, en la vereda El Llano jurisdicción del municipio de El Tarra, efectivos militares ubicaron un segundo laboratorio el cual pertenecería a la compañía Comandante Diego. La acción llevada a cabo por las tropas, dejó como resultado el hallazgo de 348 kilos de hoja de coca picada, cemento y cal.</p> <p>↓ 07 de Mayo de 2016, municipios de La Estrella y Rionegro, Antioquia. Tropas del Ejército Nacional lograron la captura de dos importantes integrantes de la Banda Criminal al servicio del narcotráfico Clan Usuga. Se trata de Alias Prince y de Alias Pipe, los coordinadores de todo el tema logístico para comercializar los estupefacientes que esta organización criminal expendía ilegalmente en San Antonio de Pereira. El Porvenir y zonas aledañas a ese sector del Valle de San Nicolás. La captura de Alias Prince y de Alias Pipe se configura como uno de los golpes más importantes a la estructura del Clan Usuga en el oriente antioqueño debido a que no solo se captura a su contador sino que se captura a dos de sus principales expendedores de estupefacientes. En el momento de su captura, en flagrancia, se incautaron 4068.000 pesos en efectivo, una guillotina para el</p>	<p>corte de papel, seis armadores de cigarrillos, 600 bolsas de cierre hermético, 11 cajas cada una con 100 unidades de papel de envoltura, 399 cigarrillos de marihuana, 739 dosis de cocaína equivalente a 750 gramos de cocaína, una libra de marihuana prensada, 100 gramos de bazuco y tres cuadernos de apuntes de la contabilidad del producido de la venta de este negocio ilícito.</p> <p>↓ 06 de Mayo de 2016, municipio de Teorama, Norte de Santander. Soldados del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron de forma controlada un cilindro bomba y una granada, artefactos explosivos improvisados, que pretendían afectar la población civil en dos municipios de Norte de Santander. Una de las acciones se desarrolló por soldados en el área rural que de Convención conduce al municipio de Teorama, donde terroristas del Eln pertenecientes a la compañía Capitán Francisco Bossio, sembraron una granada. También fue hallado un cilindro bomba, que se encontraba camuflado entre la maleza, en la vía que del municipio de El Tarra conduce a la vereda Motilandia. Al parecer el artefacto fue abandonado en el lugar por integrantes de la compañía Comandante Diego del Eln. Luego de la ubicación de los artefactos explosivos, se procede a su destrucción controlada.</p> <p>↓ 05 de Mayo de 2016, municipio de Jámbalo, Cauca. Soldados del Ejército Nacional ubicaron y desactivaron 55 batuscos que fueron ubicados mediante registro de control de área. Estos fueron encontradas en cuatro costales, debajo de aproximadamente un metro bajo tierra, donde uniformados excavaron por lapso de dos horas para poder hallar este depósito ilegal.</p> <p>↓ 05 de Mayo de 2016, municipio de Mistrató, Risaralda. Soldados del Ejército Nacional lograron la captura de alias Jaime o 'el Viejo, máximo cabecilla de la red de apoyo del Eln en los departamentos de Risaralda y Chocó. Alias 'Jaime' o 'El Viejo' hizo parte de la estructura terrorista 'Cacique Calacá' del Eln, responsable de la quema de vehículos en Bogotá, Chocó hace unas semanas. De igual forma, también era el encargado de realizar toda la inteligencia con lo cual los terroristas del Eln realizaban sus atentados a la Fuerza Pública y a la infraestructura del Estado. Recaudaba más de 300 millones de pesos mensuales, producto de extorsiones en Risaralda y Chocó</p>

4 05 de Mayo de 2016, municipio de Puerto Asís, Putumayo. Tropas del Ejército Nacional localizaron y desmantelaron dos laboratorios artesanales para el procesamiento de pasta base de coca. Se incautaron de 625 kilos del alcaloide. Los dos laboratorios artesanales fueron ubicados en la vereda Naranjal, zona de presencia del frente 48 de las Farc. Durante las operaciones fueron destruidos 375 kilos de hoja de coca picada, así como abundantes insumos líquidos y sólidos, utilizados para el procesamiento de la pasta base de coca. De otra parte, en la vereda La Esmeralda ubicaron y destruyeron un laboratorio con 250 kilos de hoja de coca, 280 galones de gasolina y 60 galones de pasta base de coca en proceso, sustancias utilizadas en el procesamiento del alcaloide.

4 05 Mayo de 2016, en la vía que comunica el municipio de Río de Oro (Cesar), con el corregimiento de Otare, en Ocaña fue encontrada por Tropas del Ejército Nacional una área minada preparada con cuatro artefactos explosivos improvisados, tipo abanico. A 80 metros de donde se ubicaron las trampas mortales se encuentra la institución educativa La María, ubicada en jurisdicción del municipio Río de Oro. Los artefactos contenían en total seis kilogramos del explosivo pentonita y siete de metralla, para un total de 13 kilos de material explosivo de alto poder destructivo.

4 04 de Mayo de 2016, Neiva, Huila. Soldados del Ejército Nacional capturaron a un importante homicida en la Plaza San Pedro que tenía orden de captura vigente por lesiones personales. Este sujeto de 46 años de edad fue el responsable de causar desórdenes en vía pública así como lesiones personales. Luego de su captura fue puesto a disposición de la fiscalía por el delito lesiones personales ante el Juzgado Primero de Ejecución de Penas Municipal.

4 04 de Mayo de 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda La Flaya un depósito legal perteneciente a las redes de apoyo al terrorismo de la compañía móvil Daniel Aldana de las Farc. El lugar fue destruido en su totalidad de manera controlada, el cual albergaba en su interior mil matas de hoja de coca, 2.450 kilos de insumos sólidos y 40 galones de insumos líquidos, además de diversos elementos y maquinaria usados para la producción de pasta base de coca.

4 03 de Mayo de 2016, municipio de Tibú, Norte de Santander. Tropas del Ejército Nacional lograron neutralizar una refinería y dos válvulas ilegales. La refinería, hallada en la vereda Miramontes, pertenecía al frente Juan Fernando Torres Martínez del Eln y tenía capacidad para extraer legalmente 36.500 galones de crudo semanalmente, generando pérdidas de más de 210 millones de pesos a la industria petrolera. En la verificación del material se encontró 4.100 galones de crudo y 13 piscinas para su almacenamiento. También lograron ubicar en la vereda Guachamán del mismo municipio, dos válvulas que llevarían tres meses de instalados de manera legal y que habrían generado la pérdida de 120 mil galones de crudo.

**BANCADA CENTRO DEMOCRATICO**

**Representantes a la Cámara**



**ALVARO HERNAN PRADA A.**  
Departamento de Huila

**SANTIAGO VALENCIA G.**  
Departamento Antioquia

**OSCAR DARIO PEREZ**  
Departamento de Antioquia

**PIERRE EUGENIO GARCIA**  
Departamento de Tolima

**MARIA REGINA ZULIAGA H.**  
Departamento de Antioquia

**FEDERICO EDUARDO HOYOS S.**  
Departamento Antioquia

**WILSON CORDOBA MENA**  
Departamento de Antioquia

**MARGARITA MARIA RESTREPO**  
Departamento de Antioquia

**MARIA FERNANDA CABAL M.**  
Representante por Bogotá

**ESPERANZA MARIA PINZON**  
Representante por Bogotá

**TATIANA CABELLO FLOREZ**  
Representante por Bogotá

**EDWARD DAVID RODRIGUEZ**  
Representante por Bogotá

**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS**  
Representante por Bogotá

**CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.**  
Departamento de Boyacá

**HUGO HERNAN GONZALEZ**  
Departamento de Caldas

**RUBEN DARIO MOLANO**  
Departamento de Cundinamarca

**FERNANDO SIERRA RAMOS**  
Departamento de Meta

**CARLOS ALBERTO CUERO**  
Departamento de Valle del Cauca

**IMPEDIMENTO**

*Carolina...*

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo del año en curso, para votar el Acta No. 118 de marzo 08 de 2016, la cual tengo excusa mediante Resolución MD 0689 de fecha 8 de marzo del presente año.

Se firma en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de mayo de 2016

**OSCAR DARIO PEREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara

*RECIBI  
Luz Marina  
Mayo  
Atención de la  
3-52-07*

**CONSTANCIA**

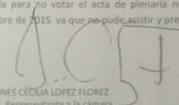
Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 102 de la sesión ordinaria del 4 de Noviembre de 2015 ya que me ausenté y presente excusa.

*INES CECILIA LOPEZ FLOREZ*  
**INES CECILIA LOPEZ FLOREZ**  
R. Representante a la cámara


  
 AQUÍ VA LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA**

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 102 de la sesión ordinaria del 4 de Noviembre de 2015 ya que no pude asistir y presente excusa.

  
**INÉS CECILIA LÓPEZ FLOREZ**  
 H. Representante a la cámara

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 10-2016  
 Hora: 3:28 PM

031711P  
19964



Bogotá, 10 de mayo de 2016

HR95-0112

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Bogotá

Cordial saludo,

Me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las Actas Acta No. 121 de marzo 29 de 2015 (Publicada en la Gaceta del Congreso No. 117 de 2015) y No. 122 de marzo 30 de 2015 (Publicada en la Gaceta del Congreso No. 122 de 2015), ya que no estuve presente en las discusiones de las mismas por motivos de salud, tal y como consta en la Comisión de acreditación documental.

Cordialmente,

  
**R.A. FERNANDO SIERRA RAMOS**  
 Departamento del Meta

Subsecretaría Gen  
 Fecha: Mayo 10-2016  
 Hora: 5:51 PM

Bogotá, martes 10 de mayo de 2016

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 10-2016  
 Hora: 3:14 PM

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la plenaria de hoy martes 10 de mayo de 2016, me permito dejar constancia del impedimento para votar y aprobar el ACTA No. 115 del 17 de diciembre de 2016 que corresponde a la publicación en la Gaceta del Congreso No. 146 de 2016, como quiera que no participé en las sesiones con esta la misma respectiva.

Atentamente,

  
**FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ**  
 Representante a la Cámara por Santander

Bogotá D.C., mayo 10 de 2016

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 10-2016  
 Hora: 2:05 PM

Doctor  
**ALFREDO DE LUQUE ZULETA**  
 Presidente  
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Bogotá D.C.

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente Constancia me permito manifestar que me abstengo de votar las Actas No. 115 y 112 Incluidas para aprobación en el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo de 2016, toda vez que en las sesiones de esas Actas me encontraba excusado medicamente.

Atentamente,

  
**EFRAÍN TORRES MONSALVO**  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2016

Subsecretaría General  
Fecha: 10/05/2016  
Hora: 2:50 PM

DOCTOR  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Deluque,

Comedidamente dejo constancia que con relación al punto II del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", me abstengo de votar la aprobación del Acta N° 115 de diciembre 17 de 2015, debido a que no asistí a dicha Sesión conforme a la Resolución N° MD 2402 de 2015 de la Cámara de Representantes.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELÍECER TAMAYO MARULANDA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE

CONSTANCIA

La suscrita Representante a la Cámara FLORA PERDOMO ANDRADE, dejo constancia para no suscribir el acta 112 del 14 de diciembre de 2015, debido a que ese día no asistí a la plenaria de la Corporación, pues contaba con un permiso previo.

PRESENTADO POR:

FLORA PERDOMO ANDRADE  
Representante por el Departamento del Huila

Subsecretaría General  
Fecha: 10/05/2016  
Hora: 2:35 PM

Bogotá D.C. 10 de Mayo de 2016

Subsecretaría General  
Fecha: 10/05/2016  
Hora: 2:50 PM

Doctor  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Respetado doctor Deluque:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 288, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la plenaria de la Cámara de Representantes que no puedo votar las siguientes Actas:

- Acta N° 112 de Diciembre de 14 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso N° 199 de 2015.
- Acta N° 115 de Diciembre de 17 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso N° 146 de 2016.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de las respectivas sesiones presentando en su momento la respectiva excusa.

Cordialmente,

SANTIAGO VALÉNCIA GONZÁLEZ  
Representante a la Cámara por Antioquia

Bogotá D.C. 10 de mayo 2016

Doctor  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente de la Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad.

Por medio de la presente quiero dejar constancia que la razón por la cual NO votaré la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 112 de Diciembre 14 de 2015
- Acta No. 118 de Marzo 08 de 2015
- Acta No. 121 de Marzo 29 de 2015
- Acta No. 122 de Marzo 30 de 2015

Se debe a que mi posesión como Representante a la Cámara por Bogotá fue el día 16 de Diciembre de 2015, de manera que no participe en las sesiones consignadas en las mencionadas actas.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General  
Fecha: 10/05/2016  
Hora: 4:16 PM

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2016

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref. CONSTANCIA

Respetado Doctor Deluque:

De manera atenta me permito informar a la plenaria de la H. Cámara de Representantes y por su digno conculdo a los miembros de esta cõhula legislativa, que teniendo en cuenta que en la sesión plenaria del día de hoy serán votadas actas, me abstengo de participar en la aprobación del Acta N° 115 de diciembre 17 de 2015, toda vez que ha esta sesión no asistí según Resolución MD - 2301 de diciembre 16 de 2015.

Agradeciendo su oportuna colaboración.

Atentamente,

  
**JOHN JAIR ROLDAN AVENDAÑO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

*REC 1121 -  
10 mayo 2016  
3-53*

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta de plenaria No. 115, de Diciembre 17 de 2015, por no haber asistido a la sesión efectuada el mencionado día; cabe anotar que en el acta se registra la justificación de mi ausencia.

Se firmo la presente a los diez (10) días del mes de Mayo de 2016.

  
**FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**  
HR. Dpto. Valle del Cauca

CONSTANCIA

ME ABSTINGO DE VOTAR LA APROBACION DEL ACTA 115 DE DICIEMBRE 17 DE 2.015, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO N° 146 DE 2.015, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA DICHA FECHA ME ENCONTRABA INCAPACITADO.

EN BOGOTÁ, D.C., 10 DE MAYO DE 2.016

*Subscrito Constancia  
Acta 10-2016  
10-5-16*  
  
**IDANIA LUIS BENJUMEA MORENO**  
REPRESENTANTE A LA CAMARA  
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Bogotá, D.C., viernes, 6 de mayo de 2016

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa discusión y votación Actas.

Respetado Señor Presidente:

Cordialmente, me permito solicitar de usted se me excuse para participar en la discusión y votación de la siguiente Acta de sesión plenaria, en razón que para dicha fecha no estube presente, así:

- Acta No. 112 de diciembre 14 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 166 de 2015.

Agradecio la colaboración prestada por usted.

Atentamente;

  
**AIDA MERLANO REBOLLEDO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

<p>Bogotá D.C., mayo 10 de 2016</p> <p>Doctor <b>ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA</b> Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Ref: Excusa votación Actas sesión plenaria.</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde del hoy 10 de mayo, en razón a que corresponden a fechas en las cuales me encontraba en mi período de licencia de maternidad, aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de la Resolución 1826 del 16 de septiembre de 2015:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° de Acta</th> <th>Fecha Sesión Plenaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta No. 112</td> <td>Diciembre 16 de 2015</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 115</td> <td>Diciembre 17 de 2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>ANA PAOLA GRUBELO GARCÍA</b> Representante a la Cámara Colombianos en el Exterior</p> <p> Subsecretaria General Fecha: <u>10 de mayo de 2016</u> Hora: <u>4:25 PM</u></p>	N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria	Acta No. 112	Diciembre 16 de 2015	Acta No. 115	Diciembre 17 de 2015	<p>CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no me encuentro en condiciones de participar en la discusión y aprobación del acta No 121 del 29 de marzo del 2016, por cuanto no asistí a la sesión del citado día, como consecuencia de un derrumbe ocasionado en la vía Villavicencio Bogotá que me impidió llegar a tiempo.</p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Plenaria de la Cámara de Representantes</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Subsecretaria General Fecha: <u>10 de mayo de 2016</u> Hora: <u>4:26 PM</u></p> <p><b>ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES</b> Representante a la Cámara por el Meta</p>
N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria						
Acta No. 112	Diciembre 16 de 2015						
Acta No. 115	Diciembre 17 de 2015						
<p>Bogotá, 10 de Mayo del 2016</p> <p>Doctor <b>ALFREDO RAFAEL DELUQUE</b> Presidente Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p>Cordial Saludo:</p> <p>Con la presente le comunico que me abstengo de no votar el acta No. 115 de diciembre 17 del 2015, por no asistir a la plenaria por encontrarme con incapacidad médica.</p> <p>Agradeciendo su atención a la presente</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Representante a la Cámara</p> <p></p>	<p>EL PRESIDENTE</p> <p><b>DELUQUE ZULETA Alfredo Rafael</b></p> <p>PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p><b>PEREIRA CABALLERO Pedrito Tomas.</b></p> <p>SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p> <p><b>GARCÍA JACQUIER Pierre Eugenio.</b></p> <p>EL SECRETARIO GENERAL</p> <p><b>MANTILLA SERRANO Jorge Humberto</b></p> <p>LA SUBSECRETARIA GENERAL</p> <p><b>DUQUE NARANJO Yolanda</b></p>						